

Informe anual 2018 **CEDH**



Directorio

PRESIDENTA

Dra. Namiko Matsumoto Benítez

SECRETARÍAS

EJECUTIVA

Lic. Minerva Regina Pérez López

TÉCNICA

Lic. María Fernanda Casas Berthier

VISITADURÍAS GENERALES

PRIMERA

Lic. Juan Pablo Nápoles Ramírez

SEGUNDA

Lic. Agustín Bandala Báez

TERCERA

Lic. Mariana Torres López

CONTRALORÍA INTERNA

Lic. Adolfo Toss Capistrán

DIRECCIONES

ASUNTOS JURIDÍCOS

Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez

ADMINISTRACIÓN

C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal

INFORMÁTICA

C. Moisés Licea García/Encargado de la dir.

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Mtra. Ana Lilia Ríos Reyes

ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Lic. Inés de Argentina López Hernández

ASUNTOS INDÍGENAS

Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto

ASUNTOS PENITENCIARIOS

Mtro. Arturo Ramírez Cruz

SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN

Lic. Elba Elena González Fernández

UNIDADES

PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Lic. Yeraldine Sánchez Morales

PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Lic. María del Rocío Bellido Falfán

TRANSPARENCIA

Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto

DELEGACIONES REGIONALES Y ÉTNICAS

CÓRDOBA

Lic. Manuel Antonio Sánchez Hernández

COATZACOALCOS

Lic. Xóchitl María Burdett Torruco

TUXPAN

Lic. Tonatiuh Hernández Sarmiento

VERACRUZ

Mtra. Adalmira Díaz del Ángel

CHICONTEPEC

Lic. Atanacio Martínez Hernández

PAPANTLA

Lic. José Luis Hernández Galicia

ZONGOLICA

Lic. Jácome Norberto Lara García

ACAYUCAN

Lic. Ancelmo Cruz Mendoza

ÍNDICE

Introducción	7
1. Fortalecimiento institucional	9
1.1 Capacitación interna	10
1.2 Sistematización de la información	14
1.3 Reestructuración	21
1.4 Rendición de cuentas	21
1.5 Transparencia y acceso a la información	23
2. Defensa y protección de los derechos humanos	26
2.1 Atención a solicitudes de intervención	26
2.2 Recomendaciones y conciliaciones	32
2.3 Recomendaciones por violaciones graves y derivadas de quejas iniciadas de oficio	41
3. Intervenciones coyunturales	42
3.1 Familiares de personas desaparecidas	42
3.2 Personas privadas de su libertad	45
3.3 Personas migrantes	49
4. Relaciones Interinstitucionales	51
4.1 Difusión	51
4.2 Capacitación	54
4.3 Vinculación	56
5. Logros	59
5.1 Aumentar la eficacia de las medidas de satisfacción solicitadas	59
5.2 Reparaciones con enfoque transformador	59
5.3 Fortalecer la eficacia de Recomendaciones Generales e Informes Temáticos	60
5.4 Consolidar acciones de vinculación	61
6. Retos	62
6.1 Consolidar las prácticas que otorguen la seguridad requerida de los datos personales	62
6.2 Visibilizar los retos existentes en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	62
6.3 Dar continuidad al fortalecimiento del fondo de nuestras resoluciones	63
6.4 Implementar acciones que favorezcan la accesibilidad a nuestros servicios	63
6.5 Atender las necesidades de sistematización de nuestra información	63
6.6 Aumentar el alcance de nuestro programa de capacitación	63

INTRODUCCIÓN

En seguimiento a la normatividad que nos regula, por tercera ocasión presentamos el Informe de Labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. Una vez más hacemos de este deber, la oportunidad de rendir cuentas y de compartir la experiencia de trabajar a favor de la dignidad de las personas.

El documento que presentamos se divide en 5 apartados; 4 capitulados generales, a partir de los cuales informamos actividades específicas y un corolario.

En el primer apartado referente al Fortalecimiento institucional, informamos al respecto de las actividades que hemos implementado para mejorar nuestros servicios, labor permanente que sigue ocupando buena parte de nuestros esfuerzos. En este apartado igualmente informamos de las obligaciones de rendir cuentas y de brindar información.

En el segundo capítulo exponemos el resultado de nuestro trabajo sustantivo, la atención que brindamos a las personas que bajo el legítimo supuesto de sentir vulnerado alguno de sus derechos, acuden a este organismo protector. Partiendo de las solicitudes de intervención, damos cuenta de las orientaciones y gestorías, así como de las quejas que derivan en conciliación o recomendación.

En la tercera parte del documento presentamos la información correspondiente a las intervenciones coyunturales. A la atención de familiares de personas desaparecidas y personas privadas de su libertad que ya hemos expuesto en informes anteriores, se suma la atención a personas migrantes que se brindó en ocasión de la Caravana Migrante que transitó en nuestro estado y en nuestro país el mes de noviembre del año que se informa.

En el cuarto apartado recuperamos los resultados de las Relaciones Interinstitucionales. Concretamente compartimos los datos duros de nuestra labor en materia de difusión y capacitación, así como el que refiere nuestra comunicación y trabajo con diferentes sectores sociales.

Por último, presentamos un breve recuento de experiencias registradas en el año 2018, mismo que es también el punto de partida para guiar el trabajo de los meses venideros.

Sirva este documento para dar cuenta tanto de lo logrado, como para identificar lo que requiere replanteamiento. Y sirva pertinente y oportunamente para concretar en hechos el objetivo que nos guía, el compromiso de contribuir al irrestricto deber de respetar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan el territorio veracruzano.



1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Atendiendo al principio de progresividad de los derechos humanos, así como al objetivo de brindar un servicio eficiente y eficaz, operamos permanentemente el Programa de Fortalecimiento Institucional, del cual damos cuenta a partir de los siguientes conceptos.

1.1 Capacitación del personal

Con el objetivo específico de mejorar el desempeño de nuestro personal de áreas sustantivas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

TABLA 1

CURSOS DE CAPACITACIÓN INTERNA				
	Nombre del curso, taller o conferencia	Organismo que imparte	Fecha en la que se imparte	Número de asistentes
1	Jornadas de discusión "El papel probatorio de la víctima en el proceso penal"	Casa de la Cultura Jurídica (SCJN)	23 de abril	19
2	Curso "Estrategia psicojurídica en la documentación de violaciones a derechos humanos y atención a víctimas"	Insyde A.C.	08,09,22 y 23 de marzo; 12,13,26 y 27 de abril; 10 y 11 de mayo	23
3	Curso "Enfoque psicosocial y documentación del daño a víctimas"	Insyde A.C.	15 y 16 de marzo; 5,6,19 y 20 de abril; 3,4,17,18,24, 25 y 31 de mayo; 1 y 8 de junio	5
4	Curso "Organización y creación de archivos"	Archivo General del Estado	29 de mayo	54
5	Jornadas de discusión "La argumentación en materia de hechos del nuevo Sistema de Justicia Penal"	Casa de la Cultura Jurídica (SCJN)	30 de mayo	24
6	Curso-Taller "Uso del lenguaje Incluyente"	SEFIPLAN	06 de junio	39
7	Curso-Taller "Eficacia en la comunicación escrita"	SEFIPLAN	27 y 28 de agosto	37
8	Curso "Lengua de Señas Mexicanas"	SEGOB	26 de septiembre	13
9	Curso- taller "Redacción administrativa"	SEFIPLAN	25 y 26 de septiembre	24
10	Jornada de capacitación de temas bioéticos	UV	27 y 28 de septiembre	3
11	Curso "Lengua de Señas Mexicanas"	SEFIPLAN	15 y 16 de noviembre	3
12	Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	CNDH	Agosto- noviembre	13
13	Conversatorio "La seguridad de la información como forma de operación"	Francisco Xavier López Salas	29 de noviembre	13
14	Conversatorio "Educación digital, la fórmula de navegar seguras en internet"	Olimpia Coral Melo	04 de diciembre	64
15	Curso "Violencia de género: eliminar la violencia contra las mujeres y niñas"	CNDH/GIZ	diciembre-marzo	112

Especial mención merecen las capacitaciones brindadas por el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde A.C.). El objetivo principal de los cursos fue brindar herramientas teóricas y prácticas para atender los daños a víctimas de violaciones graves a derechos humanos, entre ellas: la desaparición forzada y la tortura.

Estas experiencias brindaron conocimientos para documentar cómo estos hechos violatorios impactan la integridad física y/o emocional de las víctimas. Los cursos, representaron el punto de partida para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), incorporara como parte de las diligencias en quejas

por violaciones graves, las valoraciones de impacto. Esta herramienta permite enriquecer las medidas de reparación para cada caso y consecuentemente robustece la reparación integral a favor de las víctimas.

Es importante resaltar la valiosa colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa, quienes también formaron a su personal en esta materia y apoyaron a este organismo en la elaboración de diversos dictámenes de valoración de impacto psicosocial.

Asimismo, el personal de la Comisión participó en más de 50 actividades de capacitación en diferentes instituciones académicas, así como organizaciones nacionales e internacionales; las cuales se enlistan en el cuadro que sigue.

TABLA 2

CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA			
	Fecha	Nombre del curso	Institución convocante
1	23/09/2018	"Investigación y Documentación de la Tortura: Acercamiento Teórico al Protocolo de Estambul"	Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal
2	14/09/2018	"Implementación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura"	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
3	31/05/2018	"La historia invisible"	Instituto Nacional Electoral
4	28/03/2018	"Protocolo para garantizar el voto a las personas trans"	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
5	04/05/2018	2º Foro sobre Educación Médica y Derechos Humanos	Universidad Veracruzana
6	13/07/2018	3a Feria de medicina tradicional con enfoque intercultural.	Hospital de Tlaquilpa, Veracruz
7	30/08/2018	3ra Jornada de Capacitación en Temas Bioéticos	Secretaría de Salud de Veracruz
8	24/07/2018	Seminario "La Construcción de Políticas Públicas bajo el Enfoque de los Principios Constitucionales de Derechos Humanos"	Secretaría de Gobernación
9	17/08/2018	Capacitación para Capacitadoras de la Red de Mujeres "Prevención de la Violencia de Género"	Centro de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito del Ayuntamiento de Papantla.
10	19/05/2018	Capacitación sobre delitos cibernéticos	Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz
11	04/09/2018	Competencia de los Órganos Internos de Control en la Determinación de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos SEFISVER	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
12	10/10/2018	Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción del Foro Regional sobre la Política Nacional Anticorrupción	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana
13	20/06/2018	Correcto timbrado de la nómina	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz

CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA

	Fecha	Nombre del curso	Institución convocante
14	04/12/2018	Curso Convenio 108 y sus Implicaciones para la Protección de Datos Personales	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
15	27/08/2018	Curso Elaboración y Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
16	11/09/2018	Cursos Impartidos por Personal del INDETEC sobre la LGRA y SNA	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
17	12/09/2018	Cursos Impartidos por Personal del INDETEC sobre la LGRA y SNA	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
18	01/09/2018	Curso Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
19	22/11/2018	Derechos de los usuarios en el sistema de Justicia.	México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas
20	06/06/2018	Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes	Comisión Nacional para El Desarrollo de Los Pueblos Indígenas
21	07/08/2018	Derechos Humanos y Salud Intercultural.	Suprema Corte de Justicia de la Nación en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Salud.
22	13/09/2018	Emisión de CFDI (ingresos-egreso-nómina	Sub-Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Veracruz
23	21/06/2018	Emisión de CFDIS de ingresos propios	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
24	25/08/2018	Encuentro intercultural de las altas montañas "Nuestras raíces, nuestra riqueza"	Centro Coordinador para el Desarrollo de Los Pueblos Indígenas
25	10/09/2018	Foro "Desde los Municipios, la Sororidad es Nuestra Fuerza"	Cintha Lobato Calderón, Diputada Local en Coatzacoalcos
26	21/09/2018	Foro regional de Adolescentes denominado "Inciendiando en los objetivos nacionales 25 al 25".	Gerente de programa de área de Mixtla. World Visión México
27	20/09/2018	FOROS REGIONALES "Desde los municipios, la sororidad es nuestra fuerza" Agenda de las mujeres por la Igualdad.	Diputada Cintha Lobato Calderón; Agenda de las Mujeres por la Igualdad en Veracruz, H. Ayto. de Orizaba.
28	04/03/2018	Jornada Académica de Psicología "Desastres y su impacto en la salud mental"	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial #170 de Orizaba, Veracruz
29	12/09/2018	Jornada de capacitación en materia de datos personales	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
30	09/04/2018	Jornada Regional de capacitación de Acceso a la información y Obligaciones de transparencia	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
31	10/04/2018	Jornada Regional de capacitación de Datos Personales y Archivos	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
32	22/08/2018	Jornadas Estatales de Armonización Contable Establecidas en el Plan de Trabajo 2018 del COVAC	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
33	23/08/2018	Jornadas Estatales de Armonización Contable Establecidas en el Plan de Trabajo 2018 del COVAC	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz

CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA

	Fecha	Nombre del curso	Institución convocante
34	24/08/2018	Jornadas Estatales de Armonización Contable Establecidas en el Plan de Trabajo 2018 del COVAC	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
35	03/10/2018	La Protección de los Derechos Humanos en el Contexto de Migración	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
36	08/10/2018	Monólogo Sensorial "Desde tus Ojos"	Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz
37	28/08/2018	Presentación de la agenda regional a servidoras y servidores públicos	Universidad Veracruzana Intercultural, sede Grandes Montañas, Veracruz
38	15/11/2018	Presentar ponencia sobre Acceso a la Justicia en Congreso Nacional sobre Logros y Retos de los Derechos Humanos	Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro
39	23/04/2018	Primer Encuentro Regional sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
40	08/02/2018	Reformas fiscales, y comentarios a la resolución miscelánea 2018	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
41	14/12/2018	Reunión de trabajo sobre Detección y Prevención de la Trata de Personas en Comunidades Indígenas de México	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
42	20/03/2018	Reunión para Evaluación del Examen Periódico Universal	Comisión de los Derechos Humanos
43	02/07/2018	Semana Nacional de Acceso a la Justicia	Suprema Corte de Justicia de la Nación
44	03/11/2018	Seminario Internacional Sobre Reparación Integral.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México
45	06/08/2018	Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
46	30/10/2018	Taller "Diseño de la Planeación operativa del equipo municipal Interinstitucional"	Director General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos
47	26/10/2018	Taller de Masculinidades, Violencia de Género y Violencia en el ámbito Familiar.	Centro de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito del Ayuntamiento de Papantla
48	10/08/2018	Taller de protección a la Niñez.	Gerente de Programa de Área de Mixtla. World Visión México
49	12/07/2018	Taller para el "Diseño de la planeación operativa del equipo municipal interinstitucional"	Director General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos
50	12/07/2018	Taller sobre Reparación del Daño	Cooperación Alemán GIZ
51	20/11/2018	Tercera Aplicación del Programa de Acreditación en la Operación del SIGMAVER	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

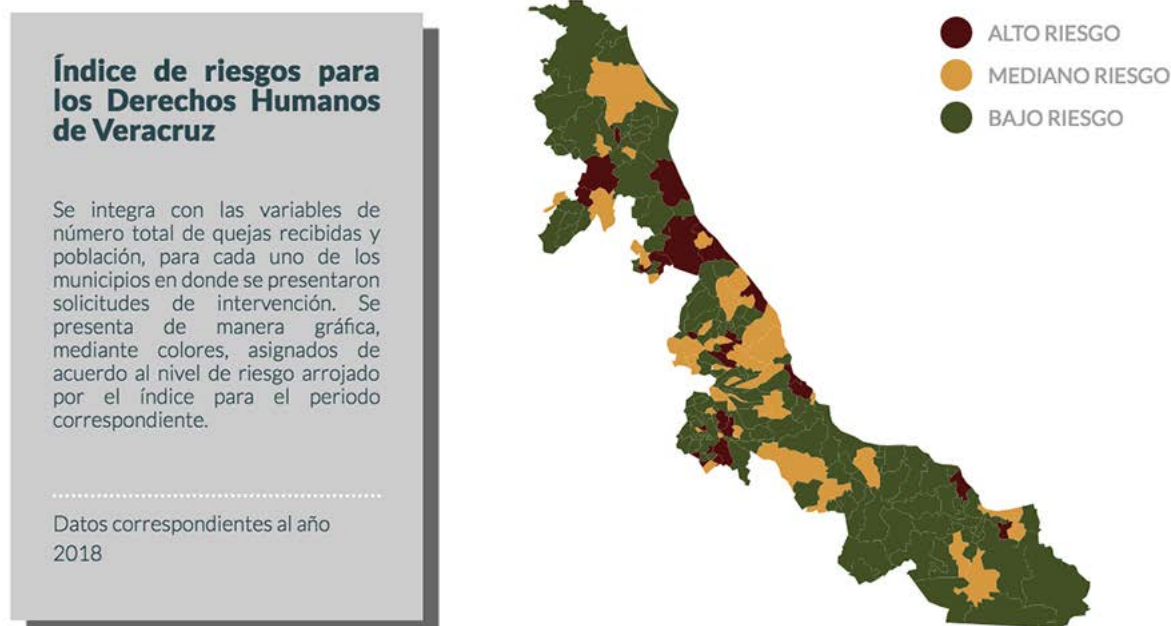
1.2 Sistematización de la información

Durante 2018, la CEDH dio continuidad a los sistemas de indicadores y bases de datos desarrollados por esta administración. Ello, garantiza y facilita un acceso a la información que otorga certeza y confianza sobre las actividades sustantivas que realizamos.

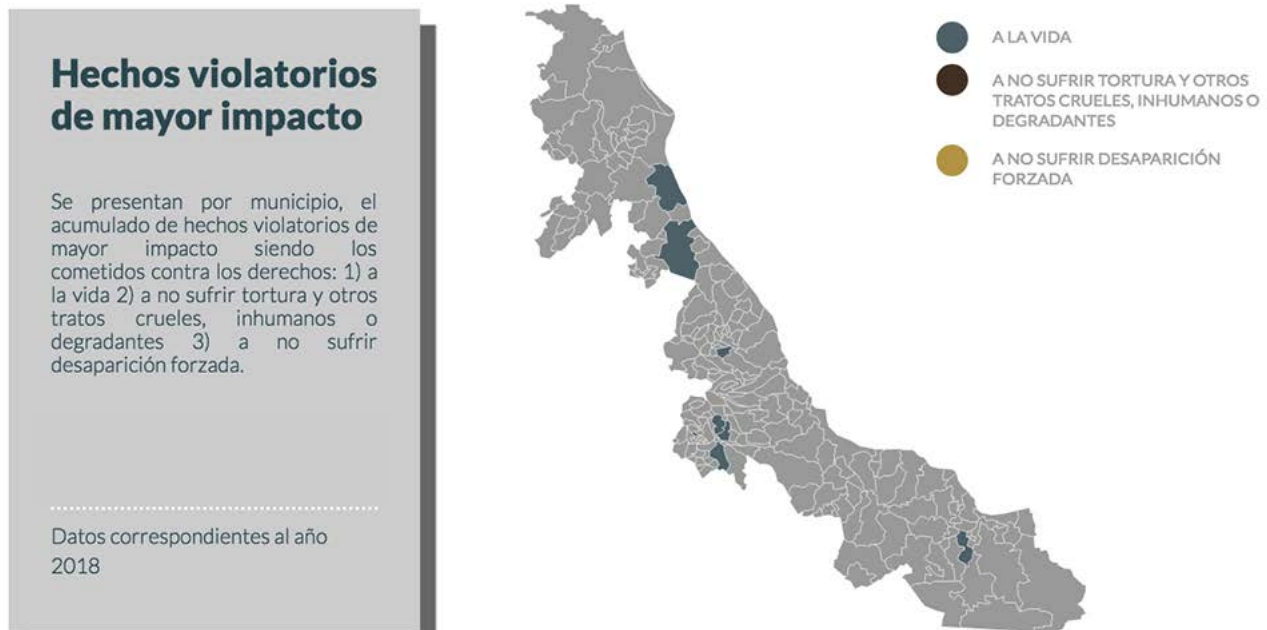
El Sistema de Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos en el estado de Veracruz, refleja a nivel municipal los principales datos estadísticos con los que cuenta este organismo sobre las violaciones a derechos humanos imputadas a las autoridades municipales y estatales. Se compone de un índice y seis indicadores actualizados de manera trimestral con los informes de las áreas sustantivas de la CEDH.

A continuación se presenta el registro de los indicadores correspondientes al año 2018:

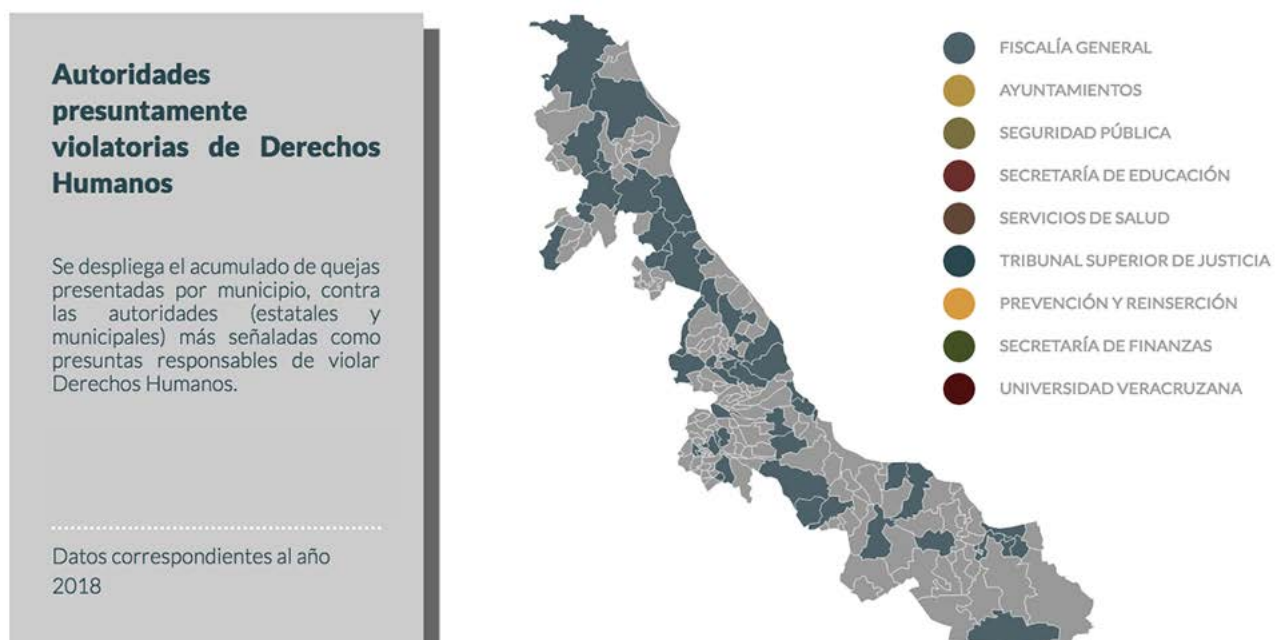
MAPA 1



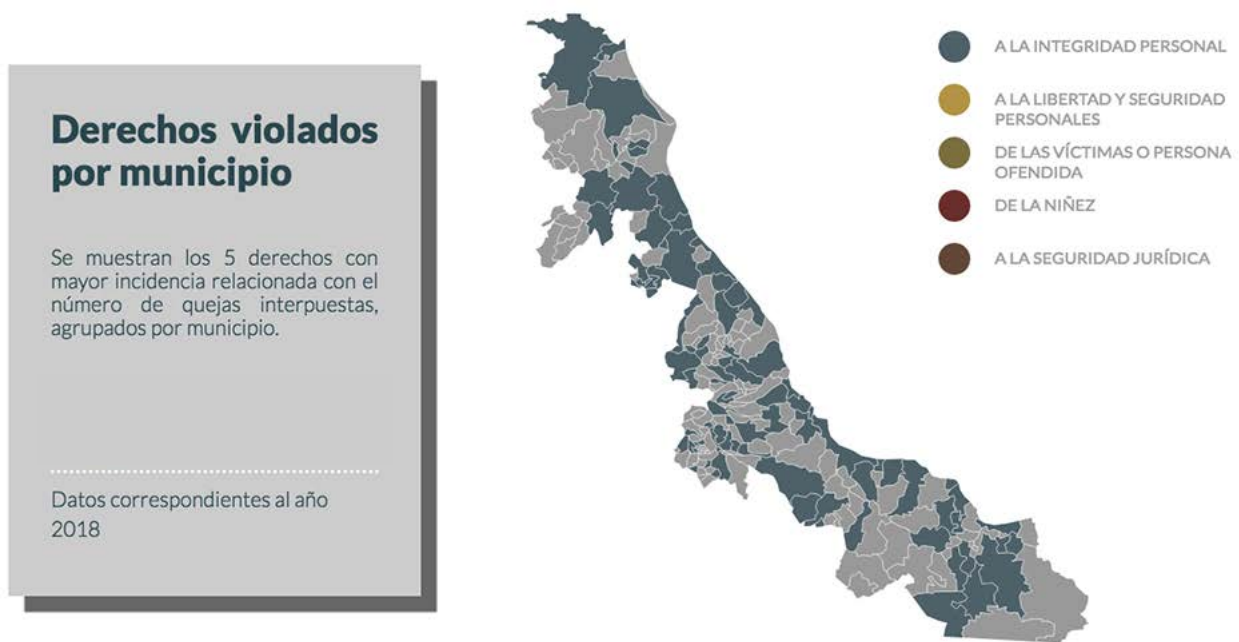
MAPA 2



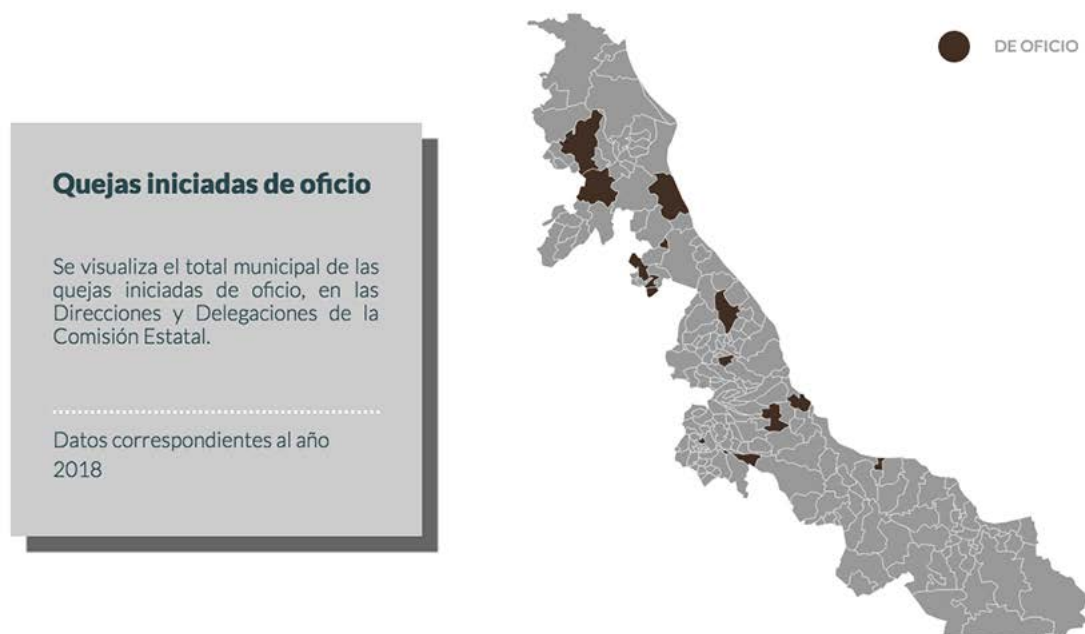
MAPA 3



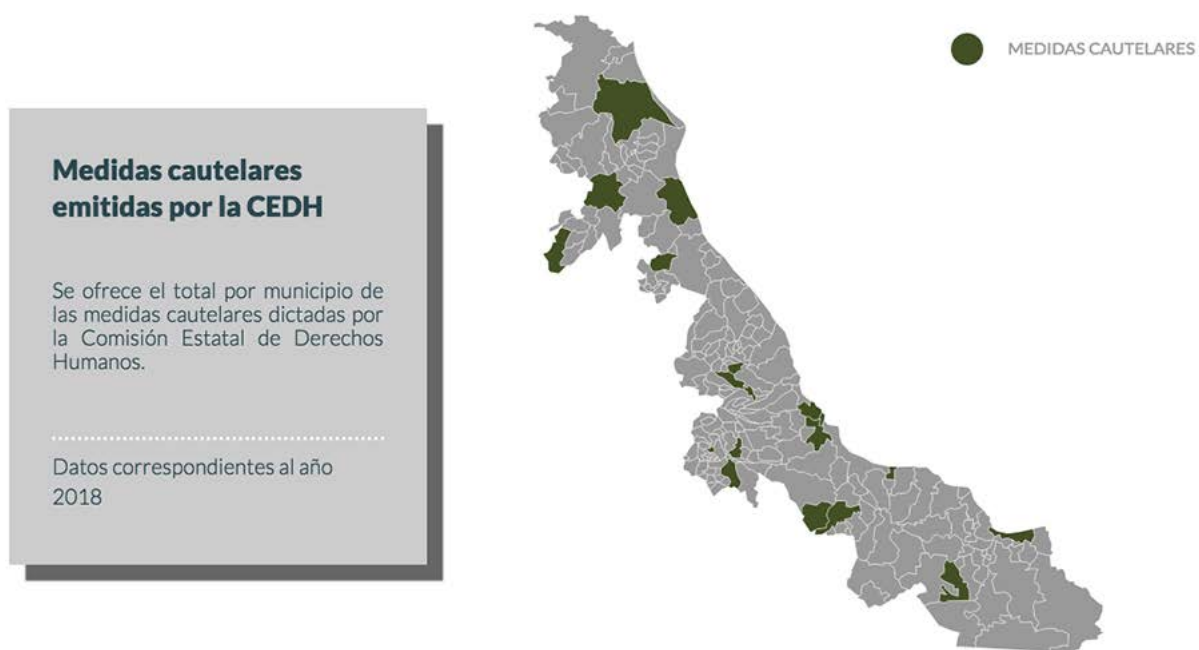
MAPA 4



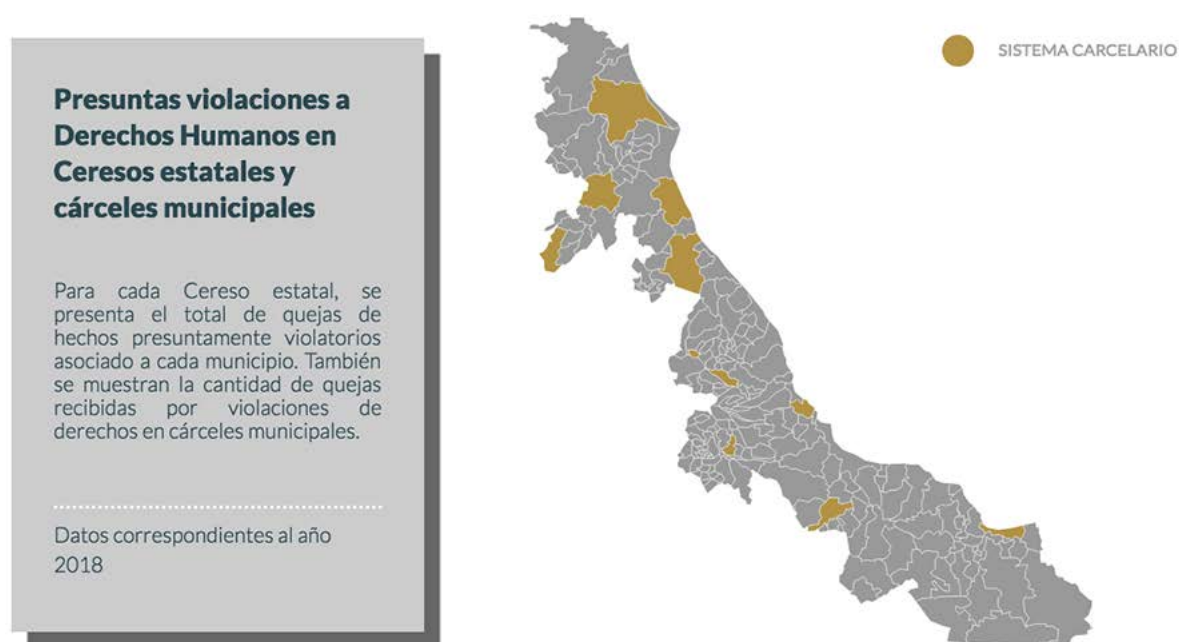
MAPA 5



MAPA 6



MAPA 7



Indicadores en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Adicionalmente, en observancia de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz y con el objetivo de recolectar información que nos permita integrar el Sistema de Información sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres, se diseñaron indicadores en los siguientes rubros: principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres; lenguaje incluyente y no sexista; presencia equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito público; erradicación de la violencia de género; medidas para evitar la segregación de las personas por su sexo; campañas de concientización y programas de desarrollo para promover la igualdad entre mujeres y hombres; participación social, cultural, económica y ciudadana de mujeres; y medidas de interseccionalidad y presupuestos de egresos con perspectiva de género. Estos indicadores se solicitaron a 15 dependencias de la Administración Pública Estatal, así como a los 212 Ayuntamientos. Se recibieron las respuestas de 11 dependencias del Poder Ejecutivo y 67 municipios, mismos que se integrarán al primer informe en la materia.

Indicadores en materia de discriminación e igualdad

En cumplimiento de las obligaciones especiales que esta Comisión tiene con respecto a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se elaboraron indicadores para identificar las acciones afirmativas y medidas de nivelación e inclusión implementadas durante el periodo 2017-2018 por la Administración Pública Estatal, Municipal y Organismos Autónomos. En materia de discriminación e igualdad de oportunidades se cuenta con la información del Poder Legislativo y Judicial; 14 Secretarías del Poder Ejecutivo, 6 Organismos Descentralizados, 6 Organismos Autónomos y 48 municipios. Respecto a los temas de discriminación a Niñas, Niños y Adolescentes se recibió respuesta de 82 Ayuntamientos.

Indicadores de desempeño

En seguimiento al referente que da cuenta de la carga de trabajo de nuestros visitantes, se reporta un promedio de 402 solicitudes de intervención y 49 quejas por cada visitador. Lo anterior indica un sensible aumento en la carga de trabajo de nuestro personal, con relación a las cifras del año 2017.



| **402** solicitudes de intervención **49** quejas
por cada visitador

TABLA 3

ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES POR VISITADOR					
Delegación/Área ¹	Total de quejas	Total de solicitudes de intervención	Total de visitadores	Promedio de solicitudes de intervención atendidas por visitador	Promedio de quejas atendidas por visitador
Oficinas centrales					
Asuntos indígenas	12	211	1	211	12
Atención a víctimas	366	1,761	5	352	73
Asuntos penitenciarios	41	426	2	213	21
Orientación y quejas	266	1,870	5	374	53
Subtotal	685	4,268	13	328	52
Delegaciones regionales (total / promedio)					
Coatzacoalcos	32	660	1	660	32
Córdoba	118	1,031	2	516	59
Tuxpan	71	1,148	3	383	24
Veracruz	143	920	2	460	72
Subtotal	364	3,759	8	470	46
Delegaciones étnicas (total / promedio)					
Acayucan	21	259	1	259	21
Chicontepec	46	507	1	507	46
Papantla	81	575	1	575	81
Zongolica	21	690	1	690	21
Subtotal	169	2,031	4	508	42
CEDH (total / promedio)	1,218	10,058	25	402	49

1/ La delegación Pánuco se encuentra cerrada temporalmente.

Informe temático

Con el objetivo de registrar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Temático sobre Pueblos y Comunidades Indígenas 2017, se diseñaron instrumentos de recolección de datos para cada autoridad recomendada, presentando a continuación, la tabla del concentrado de los resultados arrojados por dichos instrumentos.

TABLA 4

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME TEMÁTICO			
	Derecho	Resultado de cumplimiento	Autoridad(es) Responsable(s)
1	Identidad cultural y autodeterminación	36%	Titular del Ejecutivo Congreso del Estado AVELI IVEC Consejo Consultivo*
2	Salud y alimentación	53%	SSA DIF
3	Acceso a la justicia	56%	FGE SSP (DGPRS) TSJEV
4	Educación	17%	SEV STPSP DIF
5	Derechos de las mujeres	31%	IVM DIF Ayuntamientos**
6	Derechos laborales	40%	STPSP SEDESOL
7	Desarrollo	36%	Titular del Ejecutivo Congreso del Estado SEDESOL DIF SIOP STPSP SEDEMA Consejo Consultivo* Ayuntamientos**

* Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Veracruz.

** Se consideró a 52 Ayuntamientos del estado, cuyo índice de población indígena es superior al 30% de su población total, según datos del INEGI.

1.3 Reestructuración

A partir de los compromisos internacionales adquiridos a favor de los derechos de las víctimas en casos de desaparición, así como el impacto de las desapariciones cometidas en el estado y otras violaciones graves de derechos humanos; el 13 de septiembre de 2018 se creó la Tercera Visitaduría, con la finalidad de atender de manera especializada, con perspectiva adecuada y diferenciada, las violaciones graves a derechos humanos.

1.4 Rendición de cuentas

En materia de rendición de cuentas, durante el ejercicio 2018 que se reporta, se atendieron de forma estricta las adiciones realizadas al artículo 76 Bis, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por parte del H. Congreso del Estado, las cuales determinaron que los entes autónomos estatales tendrían Órganos Internos de Control, con facultades determinadas por la Ley para prevenir, corregir, investigar y sustanciar, los actos u omisiones, que pudieran constituir responsabilidades administrativas, y en su caso, sancionar aquellos distintos a las que son competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; sin dejar de realizar las correspondientes revisiones al ingreso, egreso, manejo y custodia, en la aplicación de los recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado; adiciones normativas que han resultado un instrumento eficaz en el combate a la corrupción.

Resultado de éstos y otros actos legislativos, como la conformación del Comité de Participación Ciudadana, la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, la integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, quedó debidamente instaurado el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con lo cual, se inicia el proceso de adecuación y armonización de los marcos normativos internos de todas las autoridades estatales, y municipales, incluyéndose a los órganos paraestatales, paramunicipales y autónomos, abarcándose entre éstos, los Reglamentos Interiores, Manuales Operativos, Lineamientos Internos, Protocolos de Actuación, Reglamentos Operativos, Indicadores, y en sí, todos aquellos documentos que tengan vinculación procedimental o de actuación, con las áreas que tuvieron una ampliación y reforzamiento de sus atribuciones, con motivo de las nuevas políticas y lineamientos en materia de combate a la corrupción, que incluso pudiera reflejarse en una adecuación o modificación a la estructura orgánica de cada uno de los entes públicos estatales.

Es en esa inteligencia que con fecha 27 de septiembre de 2018, el H. Congreso del Estado, reformó el párrafo segundo del artículo 22, el párrafo primero del artículo 23, y adicionó un artículo 22 Bis, a Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, específicamente para generar las siguientes áreas dentro de la Contraloría Interna, a saber: Subdirección de Quejas, Denuncias e Investigación, Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación y Subdirección de Normatividad, Control y Auditoría. Dicha reforma fue publicada el 9 de octubre de 2018 en la Gaceta Oficial y entró en vigor a partir del 10 de octubre de la misma anualidad.

Derivado de las reformas realizadas a la Ley del Comisión Estatal de Derechos Humanos y en aras de armonizarlas con el Reglamento Interno, con fecha 23 de noviembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, el Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, conteniendo las atribuciones asignadas a cada una de las tres subdirecciones que conforman el Órgano Interno de Control y las

cuales se encuentran plenamente apegadas a los términos tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz.

En aras de eficientar las atribuciones que tiene la Contraloría Interna en cuanto a los programas de prevención, revisión, control y auditoría, y sobre todo, apegados a las nuevas atribuciones en materia de responsabilidades administrativas, se aumentaron las actividades, pasando de 28 a 53, con el fin de vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación interna.

Nos encontramos en proceso de elaboración de dos instrumentos normativos necesarios para la mejor organización y actuar de los servidores públicos de este Organismo Autónomo, refiriéndome al Código de Ética y a las Condiciones Generales de Trabajo.

Además, se adecuaron a las nuevas disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, los mecanismos con el fin de vigilar la obligación que tienen los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales. Así también, el cumplimiento de la obligación de presentar ante la SHCP, a través del SAT, las declaraciones fiscales. Para ello, se intervino en los procesos de alta y baja de personal a fin de recepcionar declaración de inicio o de conclusión de encargo, según corresponda.

Se levantaron tres Actas Administrativas a igual número de servidores públicos por el incumplimiento de obligaciones atribuidas a sus responsabilidades, estableciendo una sanción acorde a la Falta Administrativa cometida.

Se instrumentaron tres Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a igual número de servidores públicos por el incumplimiento de obligaciones atribuidas a sus responsabilidades, las cuales fueron denunciadas por su superior jerárquico ante la Contraloría Interna del organismo. Señalando que en los tres casos las faltas fueron calificadas como No Graves (FANG), imponiendo una sanción individualizada y acorde a cada uno de los servidores públicos.

Se realizaron los trámites legales y gestiones ante el H. Congreso del Estado a efecto de dar de baja del parque vehicular del organismo tres unidades automotoras, las cuales se remataron a través del procedimiento de subasta restringida autorizada por la soberanía popular.

Atendiendo a los Lineamientos para Catalogar, Clasificar y Conservar los Documentos y la Organización de Archivos, publicados en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 2 de mayo de 2008, se dio trámite de baja a archivo documental de diferentes áreas del organismo, así como archivo bibliohemerográfico, una vez agotado el procedimiento de Ley ante el Archivo General del Estado.

Se realizó permanentemente el Programa de Supervisión y Evaluación, llevando a cabo revisiones de diagnóstico con el fin de prevenir y corregir procedimientos administrativos desarrollados por las áreas de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Humanos.

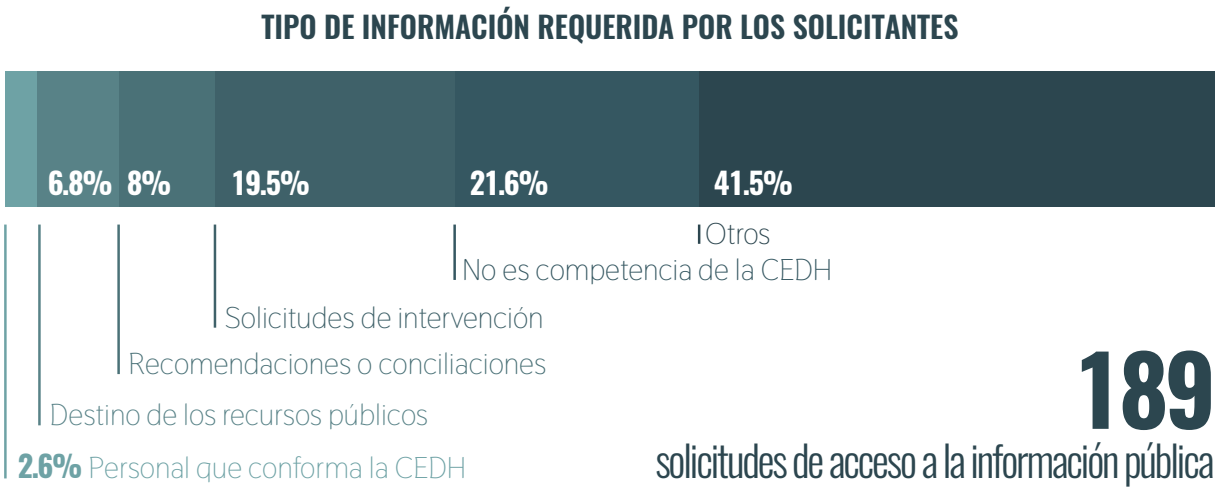
Se estableció coordinación permanente con el despacho externo habilitado por el Órgano de Fiscalización Superior con el fin de verificar que todas las erogaciones se ajustaran al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado, así también, el cumplimiento por parte del organismo en lo referente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ante la SEFIPLAN y las obligaciones que se tienen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales se cumplieron en su totalidad.

Con motivo de la notificación que realizó el Órgano de Fiscalización Superior a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de dos observaciones de carácter administrativo derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2017, y fundamentado en lo que mandata el artículo 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, se dio seguimiento oportuno al Proceso de Investigación Interna, notificando al ORFIS la resolución que recayó, con fecha 11 de Enero de 2019, donde se determinó que no hubo lugar a substanciar un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de servidor público alguno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por las observaciones de mérito.

1.5 Transparencia y acceso a la información

Durante el año 2018, la Unidad de Transparencia recibió 189 solicitudes de acceso a la información pública, cuyos temas principales fueron: datos estadísticos relativos a solicitudes de intervención a este organismo (19.5%); resoluciones en las que se acreditó violaciones a derechos humanos (recomendaciones o conciliaciones 8%); uso y destino de los recursos públicos (6.8%); información sobre el personal que conforma la CEDH (2.6%); y en el 21.6% de los casos, se trató de información que no es competencia de esta Comisión.

GRÁFICA 1



Respecto a la forma de recepción y tipo de solicitantes, las peticiones se integraron de la siguiente manera:

TABLA 5

FORMA DE RECEPCIÓN		
Correo electrónico (institucional)	Plataforma Nacional de Transparencia	Escrito libre
5	182	2

TABLA 6

TIPO DE SOLICITANTES			
Hombres	Mujeres	Personas morales	No identificado
89	59	10	31

Del total de solicitudes, en 9 el peticionario interpuso recurso de revisión. Hasta el mes de diciembre de 2018, el IVAI había confirmado la respuesta otorgada por esta Comisión en 6 casos, los otros 3 se encuentran pendientes de resolver por el Instituto.

En el transcurso del año 2018, se realizaron 4 actualizaciones a los contenidos publicados en el Portal de Transparencia del Organismo, así como a la información cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia. De igual forma, cada una de estas actualizaciones fue verificada por personal de la Unidad de Transparencia.

En cumplimiento a las disposiciones de la reciente Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, durante el año se realizaron 2 revisiones a los Avisos de Privacidad con los que contaban las áreas de esta Comisión. Como resultado de lo anterior, en el mes de octubre se emitió un Acuerdo mediante el cual se suprimieron, modificaron y crearon los nuevos Sistemas de Protección de Datos Personales de la CEDH, quedando vigentes 15 sistemas, los cuales a continuación se señalan:

- Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Sistema de Datos Personales de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales de los Expedientes de los Prestadores del Servicio Social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales sobre las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratación de Bienes y Servicios, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones.

- Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas.
- Sistema de Datos Personales de la Expedición de CURP
- Sistema de Datos Personales de Resolución del Recurso de Revocación.
- Sistema de Datos Personales de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos.
- Sistema de Datos Personales de Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Asimismo, destacan las acciones que esta Comisión ha realizado para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia en materia de Gobierno Abierto. En el año 2018, se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, órgano colegiado que se integra por la Presidenta de esta Comisión, representada por la Secretaria Ejecutiva; la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de la CEDH; la Titular de la Unidad de Transparencia y dos representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil: La Guarida Club de Amistad, A.C y el Instituto Latinoamericano de Investigación y Estudios Profesionales, S.C.

Durante el año 2018, dicho consejo sesionó en tres ocasiones, generando temas sobre los cuales puede trabajar la CEDH para impulsar la transparencia de sus actividades entre la sociedad civil.

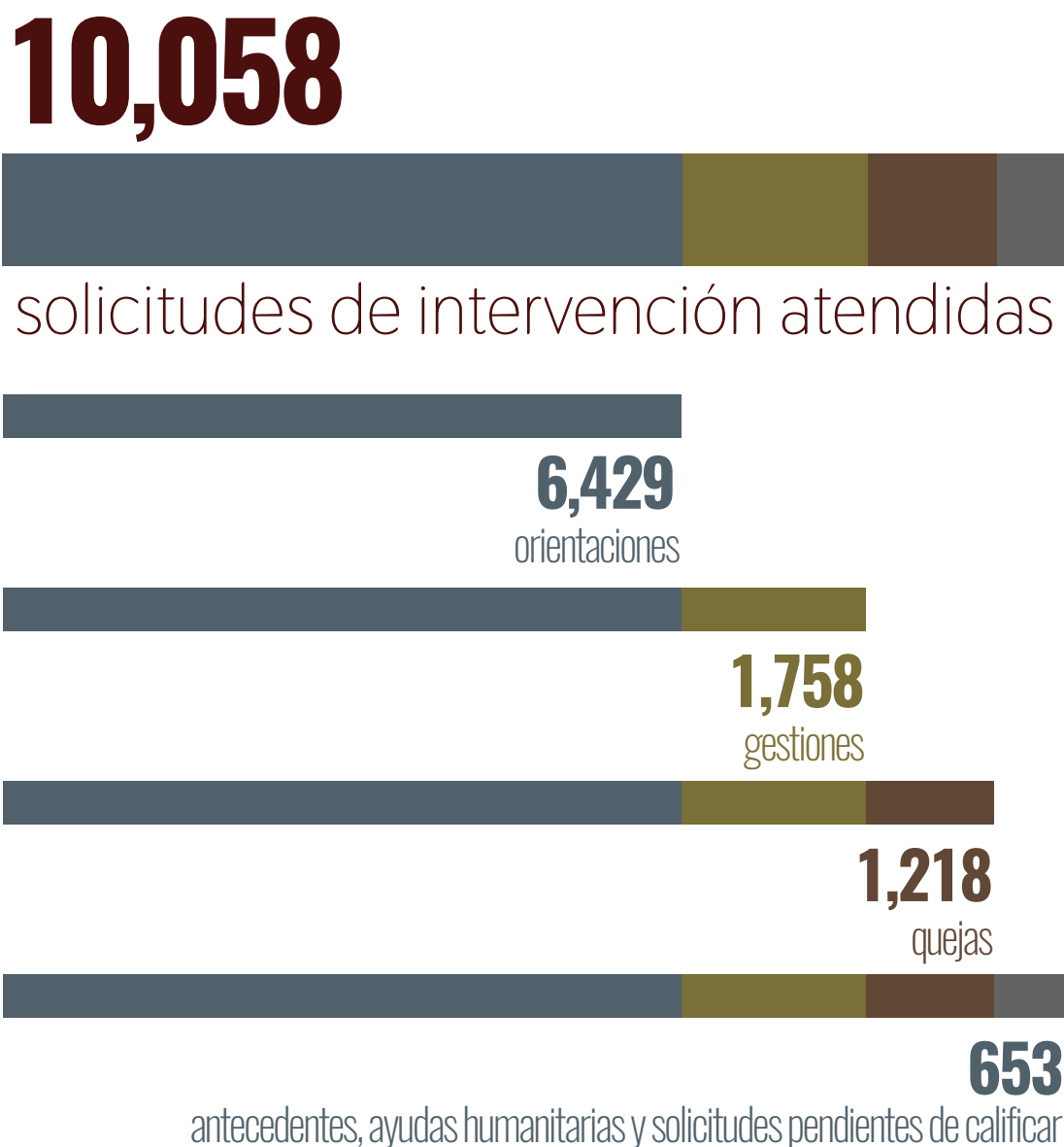
2. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1 Atención a solicitudes de intervención

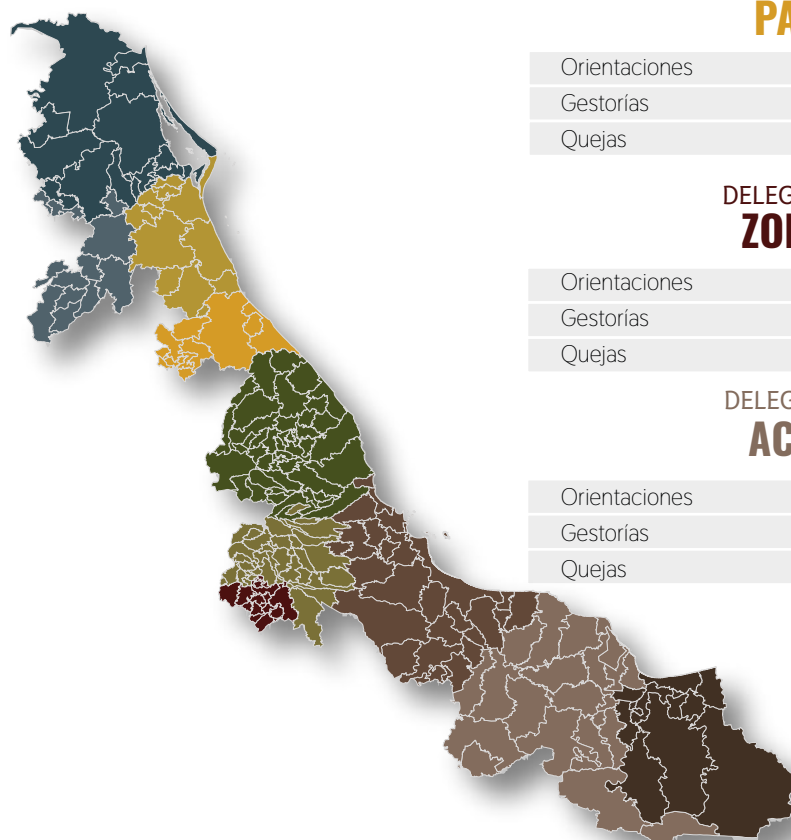
La CEDH tiene el deber constitucional de intervenir frente a posibles violaciones a derechos humanos. Esto puede hacerse mediante gestiones, orientaciones, ayudas humanitarias y quejas.

Durante 2018 atendimos un total de 10,058 solicitudes de intervención: oficinas centrales 42.4%; delegaciones regionales y étnicas 57.6%. De este universo, el 63.9% correspondieron a orientaciones; el 17.4% a gestiones; el 12.1% se clasificaron como quejas, por existir presunción de una violación a derechos humanos; y el 6.6% a antecedentes, ayudas humanitarias y solicitudes pendientes de calificar.

GRÁFICA 2



MAPA 8 *



DELEGACIÓN ÉTNICA
CHICONTEPEC

Orientaciones	393
Gestorías	50
Quejas	46

DELEGACIÓN REGIONAL
TUXPAN

Orientaciones	1,007
Gestorías	60
Quejas	71

DELEGACIÓN ÉTNICA
PAPANTLA

Orientaciones	439
Gestorías	52
Quejas	81

DELEGACIÓN REGIONAL
CÓRDOBA

Orientaciones	826
Gestorías	68
Quejas	118

DELEGACIÓN ÉTNICA
ZONGOLICA

Orientaciones	640
Gestorías	22
Quejas	21

DELEGACIÓN REGIONAL
VERACRUZ

Orientaciones	515
Gestorías	182
Quejas	143

DELEGACIÓN ÉTNICA
ACAYUCAN

Orientaciones	201
Gestorías	37
Quejas	21

DELEGACIÓN REGIONAL
COATZACOALCOS

Orientaciones	494
Gestorías	113
Quejas	32

**OFICINAS
CENTRALES**

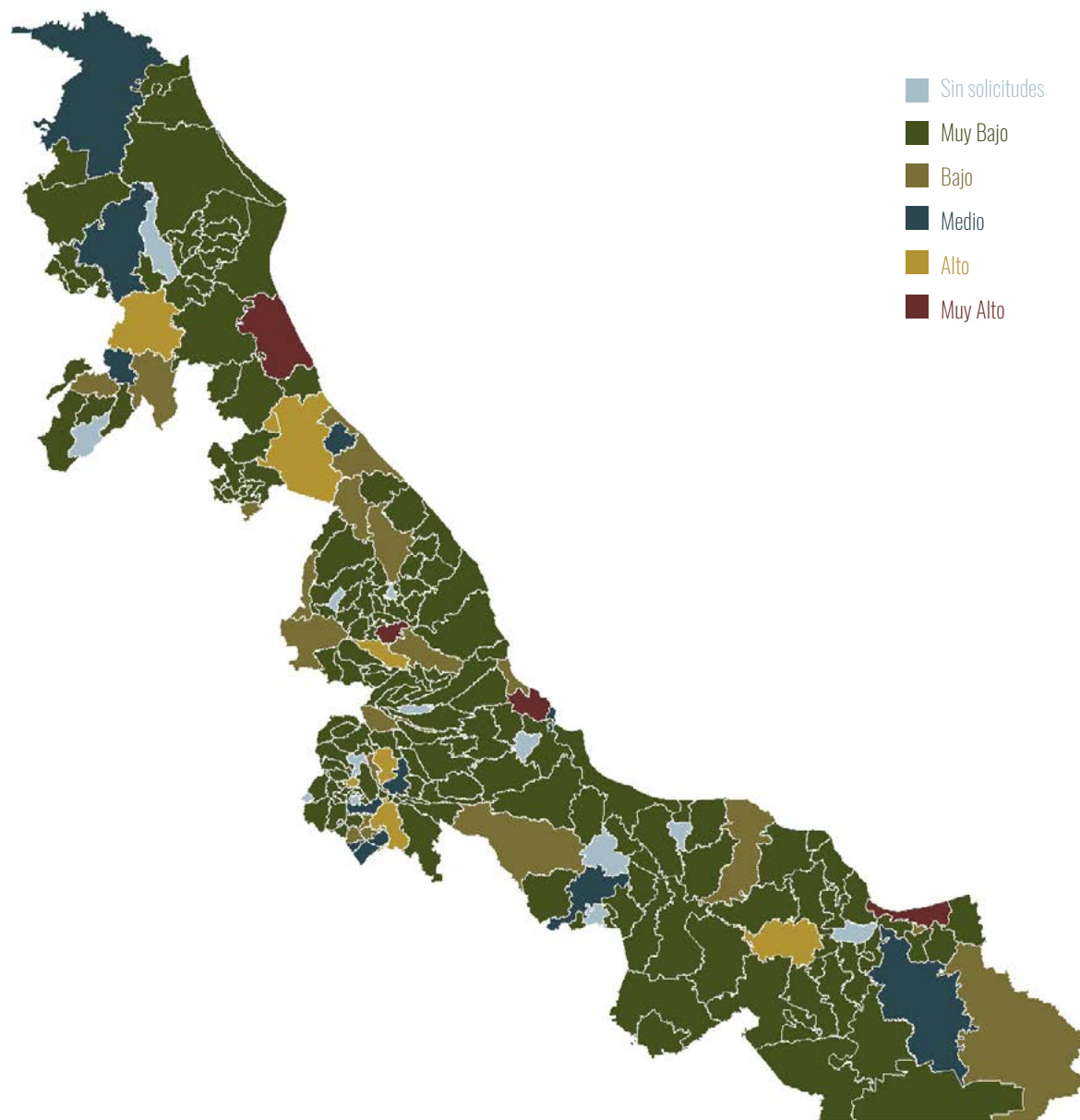
Orientaciones	1,914
Gestorías	1,174
Quejas	685

1/ La delegación Pánuco se encuentra cerrada temporalmente.

Entre los índices más elevados de solicitudes de intervención atendiendo a los límites geográficos municipales resaltan Xalapa (1,761), Tuxpan (1,095), Veracruz (883), Coatzacoalcos (639) y Córdoba (620).

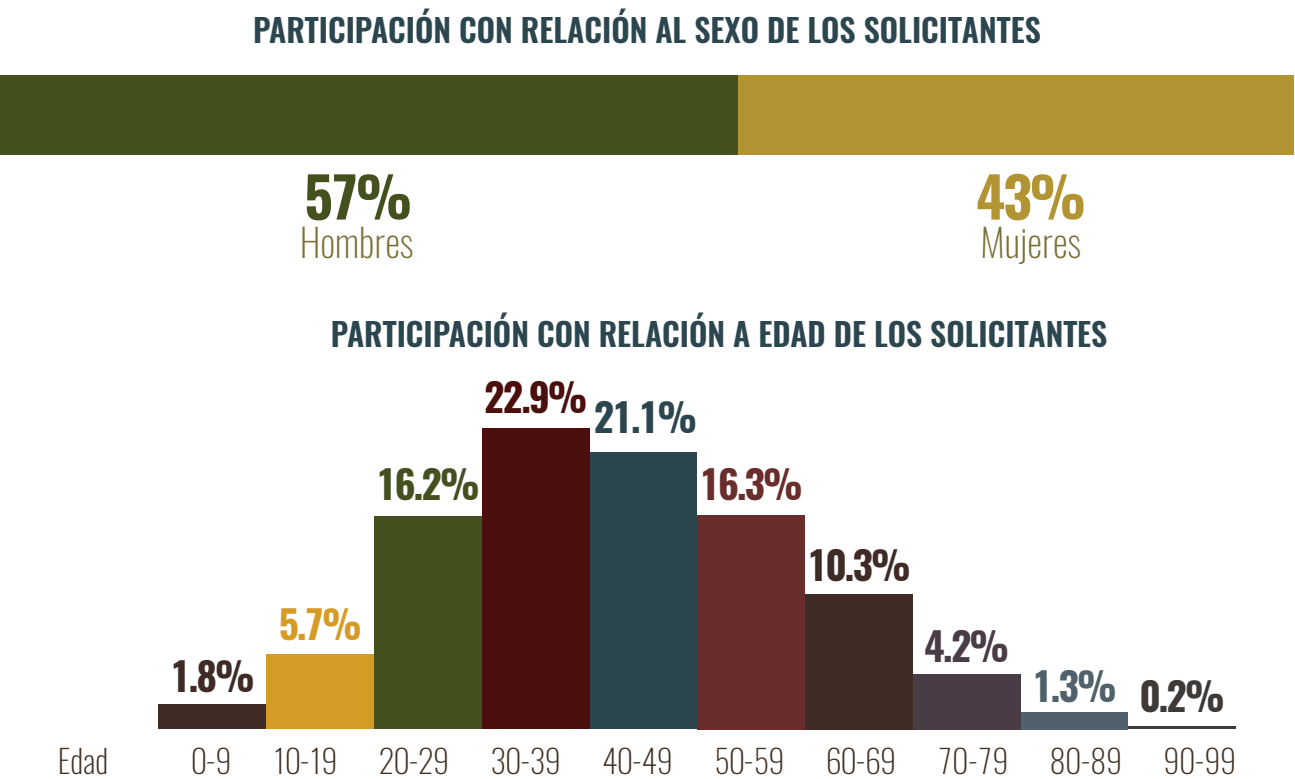
a:

MAPA 9



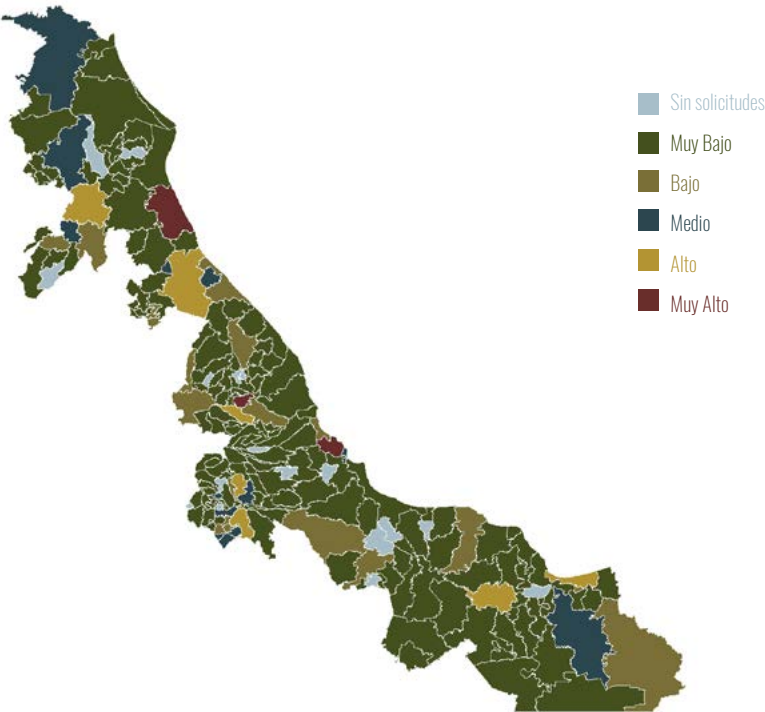
Del universo de las solicitudes de intervención, se identifican los siguientes datos generales de los solicitantes:

GRÁFICA 3



Entre las solicitudes de intervención atendidas en el año que se informa, 8,189 fueron atendidas a través de orientaciones y gestorías, registrándose geográficamente tal como lo refleja el siguiente mapa.

MAPA 10

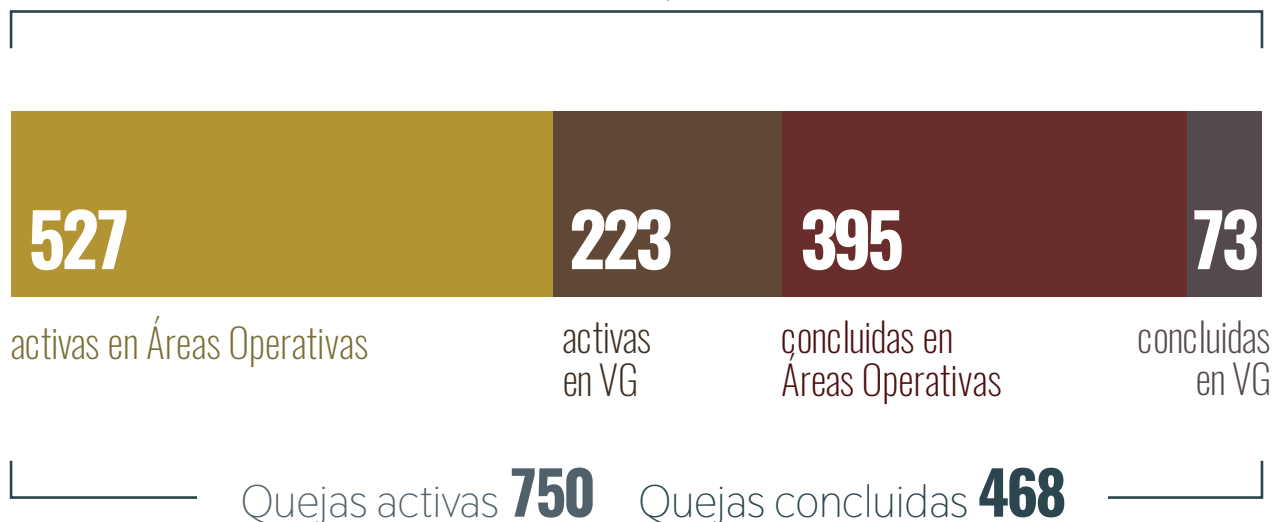


De las solicitudes de intervención que atendió este Organismo durante el año que se informa, 1,218 fueron calificadas como queja, las cuales al 31 de diciembre guardaban el siguiente estado: activas en Áreas Operativas 43.3%, activas en Visitadurías Generales 18.3%, concluidas en Áreas Operativas 32.4% y concluidas en Visitadurías Generales 6%.

GRÁFICA 4

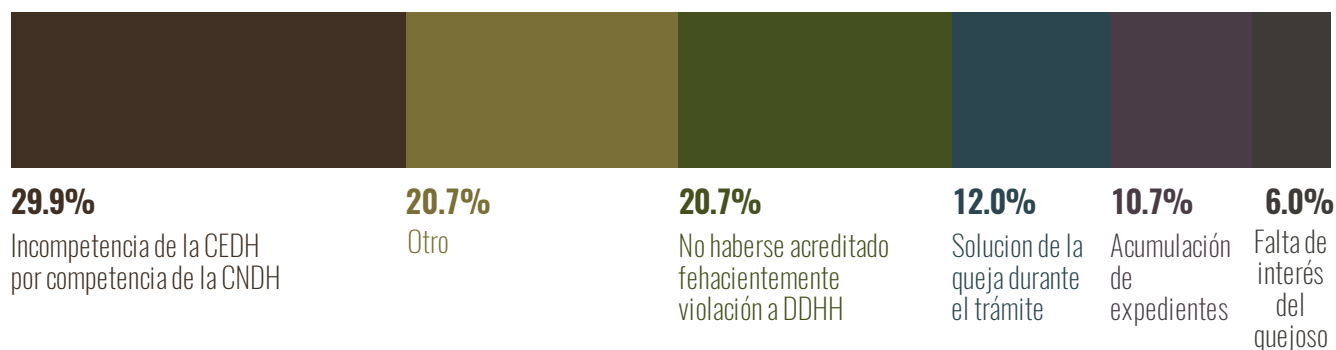
ESTADO QUE GUARDAN LAS QUEJAS DE 2018

1,218 QUEJAS



GRÁFICA 5

CAUSAL DE ARCHIVO DE LAS QUEJAS



De las solicitudes de intervención calificadas como quejas, los principales derechos presuntamente violados son: Derecho a la integridad personal, Derecho a la libertad y seguridad personal, Derechos de la víctima o persona ofendida, Derechos de la niñez y Derecho a la seguridad jurídica. Las principales causales a través de las cuales se presumieron dichas violaciones se aprecian a continuación:

TABLA 7

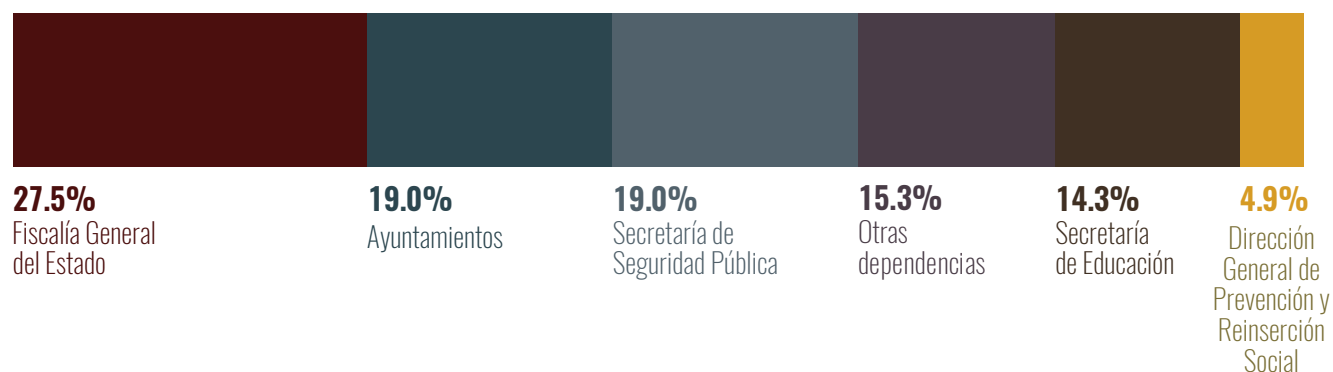
PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A LOS 10 PRINCIPALES CAUSALES DE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES DE DDHH		
	Derecho presuntamente violado	Causales de Presuntas Violaciones de DDHH
1	Derecho a la integridad personal	Tratos crueles e inhumanos o degradantes (malos tratos).
2	Derecho a la libertad y seguridad personales	Detención arbitraria.
3	Derecho a la libertad y seguridad personales	Detención ilegal.
4	Derechos de la víctima o de la persona ofendida	Negativa de investigar diligentemente.
5	Derecho a la integridad personal	Amenazas e intimidación.
6	Derechos la la víctima o la la persona ofendida	Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.
7	Derecho a la integridad personal	Agresiones simples.
8	Derechos de la niñez	Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.
9	Derecho a la integridad personal	Uso desproporcionado o indebido de la fuerza.
10	Derecho a la seguridad jurídica	Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.

Nota: El número de derechos en los que se presumen violaciones varía en cada queja.

Cinco autoridades estatales concentraron el 84.7% del total de quejas como presuntas responsables de violaciones a Derechos Humanos, tal como lo demuestra la tabla siguiente:

GRÁFICA 6

PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A DEPENDENCIA INVOLUCRADA O SEÑALADA EN LAS QUEJAS



Los Ayuntamientos ocupan el segundo lugar de las autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a Derechos Humanos (19.0%), derivado de las actuaciones de los órganos que los integran. Entre los que registran mayor número de señalamientos se encuentra la Policía Municipal (104), el personal del Ayuntamiento (31) y la Presidencia Municipal (31).

2.2 Recomendaciones y conciliaciones

A través del procedimiento de queja, la CEDH investiga casos en los que se presume la violación a algún derecho humano. Las Recomendaciones y Conciliaciones son la culminación de la investigación que se realiza desde la queja.

Durante el año 2018 esta administración resolvió 76 quejas, 15 por conciliación y 61 por recomendación. Cabe señalar que la Recomendación 7/2018 emitida por la omisión de investigar con debida diligencia casos sobre desapariciones, se integró de manera colectiva mediante el análisis de 32 expedientes.

En las Conciliaciones emitidas por este Organismo, se señaló como responsables de violaciones a derechos humanos a las siguientes autoridades:

TABLA 8

CONCILIACIONES EMITIDAS			
	Número	Fecha de emisión	Dependencia
1	CON-001-2018	5/3/2018	Ayuntamiento de Xalapa
2	CON-002-2018	6/4/2018	Secretaría de Educación de Veracruz
3	CON-003-2018	6/4/2018	Ayuntamiento de Jáltipan
4	CON-004-2018	6/4/2018	Fiscalía General del Estado
5	CON-005-2018	6/5/2018	Fiscalía General del Estado
6	CON-006-2018	6/11/2018	Fiscalía General del Estado
7	CON-007-2018	8/6/2018	Fiscalía General del Estado
8	CON-008-2018	9/25/2018	Fiscalía General del Estado
9	CON-009-2018	9/25/2018	Fiscalía General del Estado
10	CON-010-2018	9/26/2018	Ayuntamiento de Veracruz
11	CON-011-2018	9/26/2018	Secretaría de Seguridad Pública
12	CON-012-2018	10/25/2018	Ayuntamiento de Córdoba
13	CON-013-2018	10/25/2018	Ayuntamiento de Tlalnahuayocan
14	CON-014-2018	10/25/2018	Fiscalía General del Estado
15	CON-015-2018	11/15/2018	Fiscalía General del Estado

61 procedimientos de queja fueron resueltos a través de la emisión de una recomendación, generando el siguiente registro:

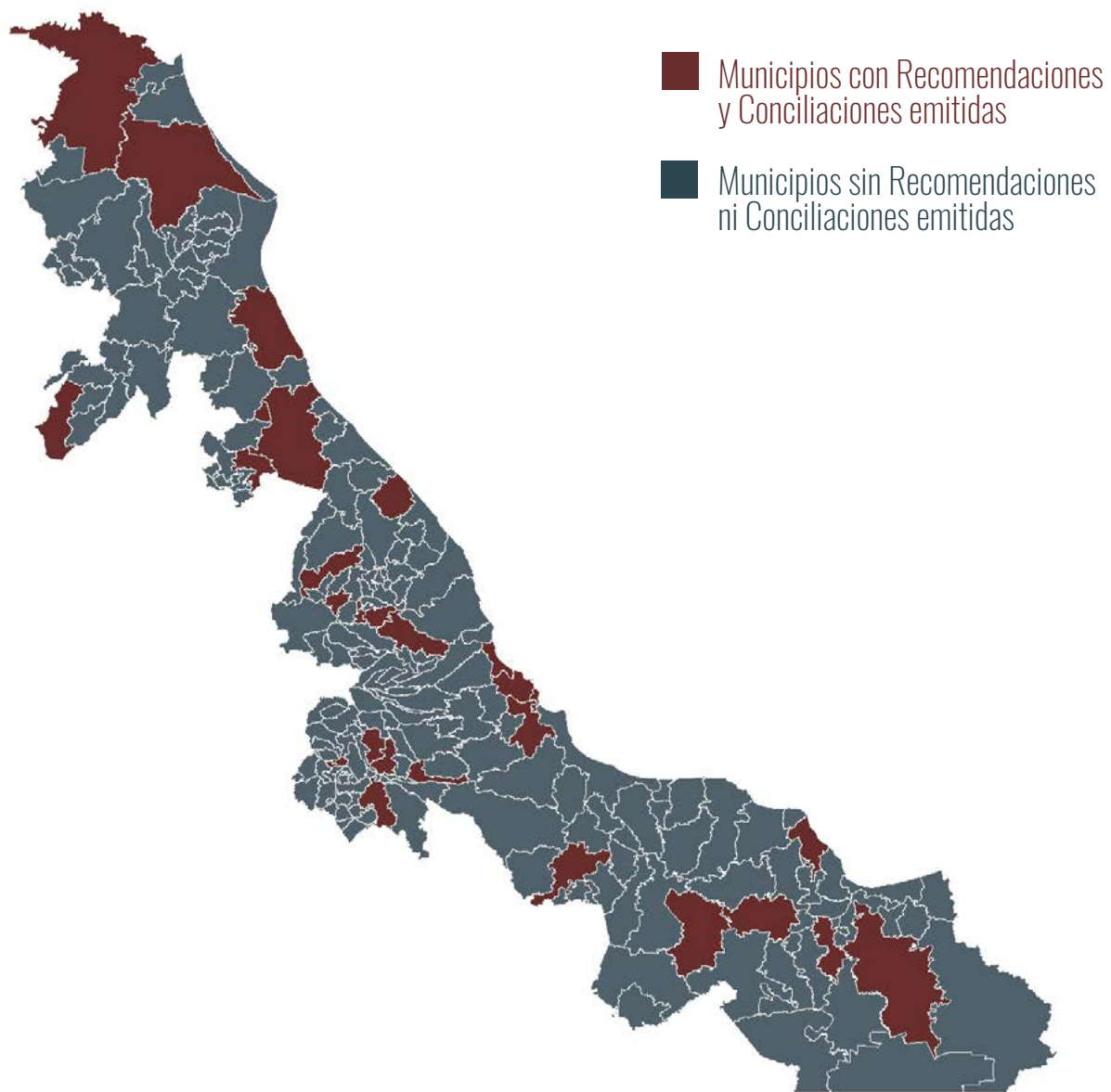
TABLA 9

RECOMENDACIONES EMITIDAS			
	Número	Fecha de emisión	Dependencia
1	REC-01-2018	1/31/2018	Secretaría de Seguridad Pública
2	REC-02-2018	1/31/2018	Servicios de Salud de Veracruz
3	REC-03-2018	2/27/2018	Fiscalía General del Estado/Secretaría de Seguridad Pública
4	REC-04-2018	2/28/2018	Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Ver./Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
5	REC-05-2018	2/28/2018	Secretaría de Seguridad Pública
6	REC-06-2018	3/7/2018	Fiscalía General del Estado
7	REC-07-2018	3/28/2018	Fiscalía General del Estado
8	REC-08-2018	3/28/2018	Fiscalía General del Estado
9	REC-09-2018	3/28/2018	Fiscalía General del Estado
10	REC-10-2018	3/28/2018	Fiscalía General del Estado
11	REC-11-2018	3/28/2018	Fiscalía General del Estado/Secretaría de Seguridad Pública
12	REC-12-2018	3/28/2018	Secretaría de Seguridad Pública
13	REC-13-2018	3/28/2018	Secretaría de Educación de Veracruz
14	REC-14-2018	4/17/2018	Fiscalía General del Estado/Secretaría de Seguridad Pública
15	REC-15-2018	4/23/2018	Fiscalía General del Estado
16	REC-16-2018	4/27/2018	Servicios de Salud de Veracruz
17	REC-17-2018	4/27/2018	Secretaría de Seguridad Pública
18	REC-18-2018	4/27/2018	Fiscalía General del Estado/Presidente Municipal de Altotonga, Ver.
19	REC-19-2018	4/27/2018	Secretaría de Gobierno Veracruz
20	REC-20-2018	4/27/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
21	REC-21-2018	5/31/2018	Fiscalía General del Estado/Presidente Municipal de Espinal, Ver.
22	REC-22-2018	5/31/2018	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
23	REC-23-2018	5/31/2018	Secretaría de Seguridad Pública
24	REC-24-2018	6/22/2018	Servicios de Salud de Veracruz
25	REC-25-2018	6/25/2018	Secretaría de Seguridad Pública
26	REC-26-2018	7/6/2018	Presidente Municipal de Tlacotalpan, Ver.
27	REC-27-2018	7/6/2018	Presidente Municipal de Zongolica, Ver.
28	REC-28-2018	7/13/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
29	REC-29-2018	7/13/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
30	REC-30-2018	7/13/2018	Fiscalía General del Estado
31	REC-31-2018	7/13/2018	Servicios de Salud de Veracruz
32	REC-32-2018	7/13/2018	Presidente Municipal de Orizaba, Ver.
33	REC-33-2018	7/13/2018	Fiscalía General del Estado
34	REC-34-2018	8/6/2018	Secretaría de Seguridad Pública
35	REC-35-2018	9/20/2018	Fiscalía General del Estado
36	REC-36-2018	9/21/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
37	REC-37-2018	9/25/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación

RECOMENDACIONES EMITIDAS

	Número	Fecha de emisión	Dependencia
38	REC-38-2018	9/25/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
39	REC-39-2018	9/25/2018	Secretaría de Seguridad Pública
40	REC-40-2018	9/25/2018	Secretaría de Educación de Veracruz
41	REC-41-2018	9/25/2018	Presidente Municipal de Espinal, Ver.
42	REC-42-2018	9/25/2018	Presidente Municipal de Zongolica, Ver.
43	REC-43-2018	9/25/2018	Fiscalía General del Estado
44	REC-44-2018	9/27/2018	Presidente Municipal de Tecolutla, Ver.
45	REC-45-2018	10/25/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
46	REC-46-2018	11/14/2018	Secretaría de Educación de Veracruz
47	REC-47-2018	11/15/2018	Secretaría de Seguridad Pública
48	REC-48-2018	11/16/2018	Presidente Municipal de Nautla, Ver.
49	REC-49-2018	11/22/2018	Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Ver./Presidente Municipal de Minatitlán, Ver.
50	REC-50-2018	11/22/2018	Fiscalía General del Estado
51	REC-51-2018	11/22/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
52	REC-52-2018	12/12/2018	Fiscalía General del Estado
53	REC-53-2018	12/12/2018	Fiscalía General del Estado
54	REC-54-2018	12/12/2018	Secretaría de Seguridad Pública
55	REC-55-2018	12/13/2018	Secretaría de Seguridad Pública
56	REC-56-2018	12/13/2018	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
57	REC-57-2018	12/13/2018	Secretaría de Finanzas y Planeación
58	REC-58-2018	12/14/2018	Fiscalía General del Estado
59	REC-59-2018	12/14/2018	Fiscalía General del Estado
60	REC-60-2018	12/14/2018	Fiscalía General del Estado
61	REC-61-2018	12/18/2018	Secretaría de Seguridad Pública

MAPA 11



Los derechos que acreditaron un mayor número de violaciones fueron: derecho a la integridad personal (38); derechos de la víctima o de la persona ofendida (30); y derecho a la libertad y seguridad personal (16), siendo la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, los Ayuntamientos, la Secretaría de Educación de Veracruz y la Secretaría de Finanzas y Planeación, las principales autoridades trasgresoras.

TABLA10

VIOLACIONES ACREDITADAS EN RECOMENDACIONES		
	Derecho	Violaciones
1	Derecho a la integridad personal	38
2	Derechos de la víctima o de la persona ofendida	30
3	Derecho a la libertad y seguridad personal	16
4	Derecho a la vida	12
5	Derecho a la seguridad jurídica	9
6	Derecho a una adecuada protección judicial	8
7	Derechos de la niñez	8
8	Derecho a la seguridad social	7
9	Derecho a no sufrir desaparición forzada	6
10	Derecho de circulación y residencia	5
11	Derecho a la salud	4
12	Derecho de igualdad ante la ley y la no discriminación	4
13	Derecho a la protección de las personas adultas mayores	2
14	Derecho a un medio ambiente sano	2
15	Derecho a una vida libre de violencia	2
16	Derecho al trabajo	2
17	Derecho a la educación	1
18	Derecho a la intimidad	1
19	Derecho a la protección de la familia	1
20	Derecho al agua, agua potable y saneamiento	1
21	Derecho de petición y pronta respuesta	1
22	Derechos de las mujeres	1
23	Derechos de las personas privadas de su libertad	1

Las Recomendaciones fueron dirigidas a 19 autoridades, dentro de las cuales destacaron con mayor número de señalamientos: Fiscalía General del Estado (21), con un avance de cumplimiento del 32.77%; Secretaría de Seguridad Pública (15), con un avance del 52%; distintos H. Ayuntamientos del estado (12), con un promedio de avance de cumplimiento del 46.16%, cabe mencionar que de las 12 Recomendaciones a los H. Ayuntamientos solo 6 fueron aceptadas; Secretaría de Salud (4), con un avance de cumplimiento del 73.25%; y la Secretaría de Educación de Veracruz (3), con un avance de cumplimiento del 45%.

La Secretaría de Finanzas y Planeación recibió 9 Recomendaciones, 7 de las cuales no fueron aceptadas y dos se encuentran en proceso.

TABLA 11

AUTORIDADES SEÑALADAS EN RECOMENDACIONES						
	Autoridad	Aceptada totalmente	Aceptada parcialmente	No aceptada	En proceso	Total
1	Comisión de Agua del Estado	1				1
2	Fiscalía General del Estado	12	1	2	6	21
3	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	1				1
4	H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver.			1		1
5	H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Ver.			1		1
6	H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Ver.	1				1
7	H. Ayuntamiento de Espinal, Ver.	1		1		2
8	H. Ayuntamiento de Minatitlán, Ver.			1		1
9	H. Ayuntamiento de Nautla, Ver.	1				1
10	H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver.	1				1
11	H. Ayuntamiento de Tecolutla, Ver.	1				1
12	H. Ayuntamiento de Tlacotalpan, Ver.	1				1
13	H. Ayuntamiento de Zongolica, Ver.			2		2
14	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	1				1
15	Secretaría de Educación de Veracruz	3				3
16	Secretaría de Finanzas y Planeación			7	2	9
17	Secretaría de Gobierno del Estado	1				1
18	Secretaría de Seguridad Pública	12			3	15
19	Secretaría de Salud de Veracruz	4				4

De los 76 casos en los que se acreditaron violaciones a derechos humanos durante el año que se informa, en 41 se vulneraron derechos de: Niñas, Niños y Adolescentes; Mujeres; Indígenas; Personas Mayores; comunidad LGBTI; y Migrantes, tal como se aprecia en los siguientes cuadros:

TABLA 12

RESOLUCIONES POR GRUPOS VULNERABLES						
	Grupo	Conciliación		Recomendación		Total
		Emitidas	No. de Conciliación	Emitidas	No. de Recomendación	
1	Adulto Mayor	4	6, 8, 13, 15	5	4, 18, 19, 35, 36	9
2	Indígena	0		2	31,54	2
3	Indígena/Niñas, Niños y Adolescentes	0		2	21,53	2
4	Mujer	6	3, 4, 7, 10, 11, 14	10	2, 8, 20, 26, 28, 38, 45, 51, 59, 60	16
5	Mujer/Adulto mayor	1	1	3	29, 43, 56	4
6	Mujer/Indígena	0		1	5	1
7	Mujer/Indígena/Adulto Mayor	1	12	0		1
8	Niñas, Niños y Adolescentes	1	15	5	1, 13, 16, 24, 40	6
	Total	13		28		41

TABLA 13

RESOLUCIONES SEGÚN PRINCIPALES GRUPOS VULNERABLES Y AUTORIDAD SEÑALADA				
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	ADULTO MAYOR	4	5	9
1	Fiscalía General del Estado	3	1	4
2	Ayuntamientos	1	0	1
3	Servicios de Salud de Veracruz	0	0	0
4	Secretaría de Gobierno Veracruz	0	1	1
5	Secretaría de Finanzas y Planeación	0	1	1
6	Instituto de Pensiones del Estado/Secretaría de Finanzas y Planeación	0	0	0
7	Fiscalía General del Estado/Ayuntamiento de Altotonga, Ver.	0	1	1
8	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Ver./Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	0	1	1

RESOLUCIONES SEGÚN PRINCIPALES GRUPOS VULNERABLES Y AUTORIDAD SEÑALADA

	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	INDÍGENA	0	2	2
1	Ayuntamientos	0	0	0
2	Servicios de Salud de Veracruz	0	1	1
3	Secretaría de Seguridad Pública	0	1	1
4	Fiscalía General del Estado	0	0	0
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	INDÍGENA/NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	0	2	2
1	Servicios de Salud de Veracruz	0	0	0
2	Secretaría de Educación de Veracruz	0	0	0
3	Fiscalía General del Estado/Ayuntamiento de Mecatlan, Ver.	0	0	0
4	Fiscalía General del Estado/Ayuntamiento de Espinal, Ver.	0	1	1
5	Fiscalía General del Estado	0	1	1
6	Ayuntamientos	0	0	0
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	MUJER	6	10	16
1	Fiscalía General del Estado	3	3	6
2	Ayuntamientos	2	1	3
3	Secretaría de Finanzas y Planeación	0	5	5
4	Servicios de Salud de Veracruz	0	1	1
5	Secretaría de Seguridad Pública	1	0	1
6	Secretaría de Educación de Veracruz	0	0	0
7	Universidad Veracruzana	0	0	0
8	Fiscalía General del Estado/Tribunal Superior de Justicia del Estado	0	0	0
9	Ayuntamiento de Coatepec, Ver./Secretaría de Seguridad Pública	0	0	0
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	MUJER/ADULTO MAYOR	1	3	4
1	Ayuntamientos	1	0	1
2	Fiscalía General del Estado	0	1	1
3	Secretaría de Finanzas y Planeación	0	1	1
4	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	0	1	1

RESOLUCIONES SEGÚN PRINCIPALES GRUPOS VULNERABLES Y AUTORIDAD SEÑALADA

	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	MUJER/INDÍGENA	0	1	1
1	Servicios de Salud de Veracruz	0	0	0
2	Secretaría de Seguridad Pública	0	1	1
3	Ayuntamientos	0	0	0
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	MUJER/INDÍGENA/ADULTO MAYOR	1	0	1
1	Ayuntamientos	1	0	1
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	5	6
1	Secretaría de Educación de Veracruz	0	2	2
2	Servicios de Salud de Veracruz	0	2	2
3	Secretaría de Seguridad Pública	0	1	1
4	Fiscalía General del Estado	1	0	1
5	Dirección General del Instituto de Espacios Educativos del Estado	0	0	0
6	DIF municipal de Córdoba, Ver./Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver.	0	0	0
	GRUPO/AUTORIDAD	CONCILIACIÓN	RECOMENDACIÓN	TOTAL
	OTRO	2	33	35
1	Ayuntamientos	0	6	6
2	Secretaría de Seguridad Pública	0	9	9
3	Fiscalía General del Estado	1	10	11
4	Secretaría de Educación de Veracruz	1	1	2
5	Fiscalía General del Estado/Secretaría de Seguridad Pública	0	3	3
6	Secretaría de Finanzas y Planeación	0	2	2
7	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	0	1	1
8	Servicios de Salud de Veracruz	0	0	0
9	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	0	0	0
10	Ayuntamiento de Zongolica, Ver./Secretaría de Seguridad Pública	0	0	0
11	Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Ver./Ayuntamiento de Minatitlán, Ver.	0	1	1
12	Ayuntamiento de Coatepec, Ver./Secretaría de Seguridad Pública	0	0	0

2.3 Recomendaciones por violaciones graves y derivadas de quejas iniciadas de oficio

La CEDH emitió las siguientes Recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos: 3 por desaparición forzada y ejecución extrajudicial (Recomendaciones 3, 11, y 14); 10 por omisiones en la investigación de personas desaparecidas (Recomendaciones 6, 7, 9, 10, 30, 33, 50, 52, 58 y 60); y 2 por discriminación (Recomendaciones 49 y 53).

TABLA 14

RECOMENDACIONES POR VIOLACIONES GRAVES			
	DDHH violado	Total	Número
1	Desaparición forzada y ejecución extrajudicial	3	3(FGE, SSP); 11(FGE, SSP); 14(FGE, SSP)
2	Omisiones en la investigación de desaparición de personas	10	6(FGE); 7(FGE); 9(FGE); 10(FGE); 30(FGE); 33(FGE); 50(FGE); 52(FGE); 58(FGE); 60(FGE);
3	Discriminación	2	49(Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Presidente Municipal de Minatitlán); 53(FGE);

En cuanto a las quejas de oficio, es decir, aquellas que se inician a partir de que la CEDH, por cualquier medio, se hace sabedora de presuntas violaciones a derechos humanos; en 2018 se emitieron 4 Recomendaciones. Los casos fueron sobre: el uso ilegítimo de la fuerza pública por un elemento del IPAX (22/2018), negligencia médica que derivó en la muerte de un bebé (2/2018), mala *praxis* que derivó en el fallecimiento de una mujer en labor de parto (31/2018), así como la omisión de investigar con debida diligencia un caso sobre desaparición (7/2018).¹

¹ Esta Recomendación se emitió de manera colectiva por omisiones halladas en 32 expedientes.

3. INTERVENCIONES COYUNTURALES

Todas las personas son iguales ante la ley. Sin embargo, existen condiciones naturales y relaciones desiguales de poder que colocan a las personas en situaciones de vulnerabilidad; en estos casos, las CEDH debe implementar medidas reforzadas de atención para garantizar efectivamente los derechos de todas las personas.

3.1 Familiares de personas desaparecidas

El fenómeno de las desapariciones afecta sensiblemente a nuestra entidad. La reciente Declaratoria del Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas en Veracruz, emitida por el Gobernador Constitucional del Estado, hace patente esta situación. En este sentido, el Estado tiene el deber constitucional de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas y tomar las medidas pertinentes para asegurar su vigencia, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación.

Como parte del programa de acompañamiento a víctimas de familiares de personas desaparecidas que se inició en 2016, durante el año que se informa, la CEDH continuó otorgando atención de manera permanente a los familiares que se encuentran en esta difícil situación, para ello se llevaron a cabo 35 reuniones de coordinación con integrantes de los 16 Colectivos que existen en la entidad.

TABLA 15

COLECTIVOS DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS	
	Nombre del Colectivo
1	"Solecito Veracruz"
2	"Familiares de Desaparecidos Orizaba-Córdoba"
3	"Red de Madres Veracruz"
4	"Por la Paz Xalapa"
5	"Madres en Búsqueda Belén González"
6	"Enlaces Xalapa"
7	"Solecito Cardel"
8	"Solecito Córdoba"
9	"Buscando a Nuestros Desaparecidos Veracruz"
10	"María Herrera, Poza Rica"
11	"Búsqueda Colectiva Coatzacoalcos Zona Sur"
12	"Madres en Búsqueda Coatzacoalcos"
13	"Tierra Blanca- Cuenca"
14	"Buscando Corazones Perdidos"
15	"Unidas por Amor a Nuestros Desaparecidos"
16	"María Herrera, Xalapa"





Así mismo y a petición de las víctimas, participamos en las siguientes actividades:

- Planeación y organización del Panel de Especialistas en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares y mesas de trabajo organizadas para la realización del Foro Ciudadano “Hacia la implementación de la Ley General de Desaparición Forzada y Cometida por Particulares en Veracruz”; el cual se celebró en las instalaciones del H. Congreso del Estado, con el objetivo de analizar la situación de desapariciones en el estado y crear una propuesta de ley.
- Asesoría técnica durante el proceso de elaboración de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Intervención en las mesas de diálogo celebradas entre los colectivos y el gobernador electo del estado.
- Acompañamiento a más de 200 víctimas durante la revisión de evidencias y restos humanos recuperados de la fosa clandestina localizada en el centro del estado, en las instalaciones de la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado. Durante dichos acompañamientos se recibieron solicitudes de quejas y gestión.

De forma permanente se brinda atención a las víctimas, informándoles del estado de sus expedientes de queja y otorgando acompañamiento en el desahogo de diligencias ante cualquier instancia en la que requieran canalización o realizar trámites.

3.2 Personas privadas de su libertad

En 2018, la CEDH atendió 893 solicitudes de intervención realizadas por personas privadas de su libertad.

TABLA 16

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN REALIZADAS POR PPL													
	CLASIFICACIÓN	SUBTOTAL	CHI	COA	COR	DAI	DAP	DAV	DOQ	PAP	TUX	VER	ZON
1	Antecedente	24	1	2	2	0	6	1	0	1	0	11	0
2	Ayuda humanitaria	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
3	Gestoría	492	13	29	6	60	350	2	3	13	2	6	8
4	Orientación	256	11	4	9	20	27	1	16	58	49	37	24
5	Pend. Calif.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
6	Queja	118	1	5	23	3	41	3	10	21	5	5	1
	Total	893	26	40	40	83	426	7	29	93	56	60	33

Del total de las gestiones: 262 fueron para liberaciones anticipadas; 63 para interponer amparos; 72 para conocer su situación jurídica y 13 para recibir atención médica.

La CEDH realizó visitas a los 17 Centros de Reinserción Social (Ce.Re.Sos.), a un Módulo Preventivo de 72 hrs. ("PENALITO") y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). En estos recorridos, la Dirección de Asuntos Penitenciarios emitió 31 observaciones. De éstas, 20 fueron solventadas y 11 se encuentran en trámite.

TABLA 17

CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL VISITADOS					
	Nombre de la Institución	Municipio	Observaciones	Subsanadas	Por Subsanar
1	CE.RE.SO. San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	1	1	0
2	CE.RE.SO. Pacho Viejo	Coatepec	2	1	1
3	CE.RE.SO. Misantla	Misantla	1	0	1
4	CE.RE.SO. Jalacingo	Jalacingo	1	1	0
5	CE.RE.SO. Poza Rica	Poza Rica	2	1	1
6	CE.RE.SO. Tuxpan	Tuxpan	3	3	0
7	CE.RE.SO. Duport Ostión	Coatzacoalcos	4	2	2
8	CE.RE.SO. La Toma	Córdoba	5	4	1
9	CE.RE.SO. Papantla	Papantla	3	3	0
10	CE.RE.SO. Tantoyuca	Tantoyuca	1	1	0
11	CE.RE.SO. Ozuluama	Ozuluama	0	0	0
12	CE.RE.SO. Chicontepec	Chicontepec	2	1	1
13	CE.RE.SO. Huayacotla	Huayacocotla	1	1	0
14	CE.RE.SO. Pánuco	Pánuco	1	0	1
15	CE.RE.SO. Cosamaloapan	Cosamaloapan	1	0	1
16	CE.RE.SO. Acayucan	Acayucan	1	0	1
17	CE.RE.SO. Zongolica	Zongolica	1	0	1
18	PENALITO	Veracruz	1	1	0
19	CIEPA	Palma Sola	0	0	0
	Total		31	20	11

Es pertinente señalar que se realizaron 9 visitas especiales a los Ce.Re.Sos. con población indígena ubicados en los municipios de Zongolica, Papantla, Pánuco y en dos ocasiones a los ubicados en los municipios de Tantoyuca, Huayacocotla y Chicontepec.

Así mismo, se visitaron 197 cárceles municipales y se efectuaron 536 observaciones.

TABLA 18

CÁRCELES MUNICIPALES VISITADAS								
	Delegación/ Dirección	Cárceles visitadas	Observaciones realizadas		Estatus de observaciones			
			Cárceles	Observaciones	Sin observaciones	Con observaciones	Con observaciones por subsanar	Sin cárcel
1	Acayucan	21	12	53	9	1	11	
2	Coatzacoalcos	14	13	59	1	4	9	
3	Chicontepec	12	12	75	0	2	10	
4	Córdoba	37	30	79	7	7	23	
5	Papantla	12	9	29	3	1	8	
6	Tuxpan	11	10	45	1	2	8	
7	Veracruz	30	22	103	6	3	19	2 ¹
8	Dirección de Asuntos Penitenciarios (Xalapa)	43	8	17	35	0	8	
9	Zongolica	17	16	76	0	0	16	1 ²
	Total integrado	197	132	536	62	20	112	3

1 Los detenidos en los municipios de Medellín de Bravo y Úrsulo Galván se trasladan a los municipios de Veracruz y La Antigua, respectivamente.

2 Los detenidos en el municipio de Acultzingo se trasladan a cárceles de los municipios de Ciudad Mendoza y/o Nogales.





3.3 Personas migrantes

Por su extensión geográfica y ubicación, el estado de Veracruz es un auténtico corredor de personas migrantes. La CEDH atendió 245 solicitudes de intervención de este grupo: 124 gestorías, 79 orientaciones y 10 quejas.

TABLA 19

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN REALIZADAS POR PERSONAS MIGRANTES									
	Clasificación	Solicitudes	ACA	COA	COR	DAI	DAV	TUX	VER
1	Antecedente	30	0	1	0	0	16	0	13
2	Ayuda humanitaria	1	0	0	0	0	1	0	0
3	Gestoría	124	4	17	14	0	14	0	75
4	Orientación	79	1	4	2	1	19	1	51
5	Pendiente de calificar	1	0	0	0	0	0	0	1
6	Queja	10	1	0	0	0	8	0	1
	Total	245	6	22	16	1	58	1	141

La CEDH emite frecuentemente constancias de vulnerabilidad. Éstas forman parte de la documentación que permite regularizar la situación migratoria ante el Instituto Nacional de Migración. Durante 2018 se emitieron 127 a nacionales de 10 países y 1 a una persona apátrida.

TABLA 20

CONSTANCIAS DE VULNERABILIDAD EMITIDAS		
	Nacionalidad	Número de constancias
1	Honduras	50
2	El Salvador	21
3	Cuba	10
4	Venezuela	9
5	Colombia	4
6	Bélgica	4
7	Costa Rica	1
8	Guatemala	21
9	Nicaragua	5
10	Uruguay	1
11	Apátrida	1
	Total	127

Debe hacerse especial mención del acompañamiento que la CEDH otorgó a las 2 caravanas de personas migrantes que transitaron durante el mes de noviembre por los municipios de Sayula de Alemán, Oluta, Coatzacoalcos, Ciudad Isla, Tierra Blanca, Orizaba, Córdoba y Amatlán.

Junto con Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Protectores de Derechos Humanos de los estados de Oaxaca, Puebla y la Ciudad de México, la CNDH, así como autoridades municipales, estatales y federales, la CEDH procuró y vigiló que el tránsito de las personas migrantes se realizara de manera pacífica y con el debido respeto a sus derechos humanos.

Este organismo asignó personal de las oficinas centrales y de las delegaciones de Acayucan, Coatzacoalcos, Veracruz y Córdoba para apoyar a las personas migrantes en su arribo a los albergues habilitados por los ayuntamientos de los municipios en donde descansaban durante su trayecto. Asimismo gestionó insumos y servicios básicos durante su estancia. Adicionalmente, se brindó orientación y acompañamiento a las personas que consideraron la opción de retornar a su país y se canalizó y dio seguimiento a las personas enfermas que tuvieron que ser trasladadas a hospitales y centros de salud. De igual manera, se otorgaron seis constancias de vulnerabilidad.

Se reconoce la organización, calidez, hospitalidad y solidaridad de la sociedad veracruzana que acogió y cuidó a las más de 10 mil personas que transitaron por nuestra entidad en busca de un mejor futuro.



4. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

4.1 Difusión

En este tercer año, nuestra labor en materia de difusión continuó operando bajo la premisa de priorizar la calidad frente a la cantidad. La información que ofrecemos se sigue fortaleciendo a partir del conocimiento de las fuentes formales que dan cuerpo a la defensa de los derechos humanos: la normativa nacional e internacional, resoluciones y sentencias.

Desde esta perspectiva se ofrece el tratamiento de los diferentes temas que abarcan el universo de la materia de derechos humanos. Nuestros contenidos recuperan los casos paradigmáticos de las recomendaciones y sentencias de los organismos protectores de nuestro país, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con un total de 76 eventos que incluyen pláticas, módulos, sesiones de cine debate, conversatorios y conferencias, se registró la asistencia de 3,777 personas.





Dando continuidad al uso de las TICs, específicamente en redes, se elaboraron las campañas mensuales *Conoce tus derechos* y de fechas conmemorativas de derechos humanos, dentro de las cuales se destacan 21 contenidos en ocasión del Día Naranja.

TABLA 21

CAMPAÑAS “CONOCE TUS DERECHOS”					
	Campaña	Twitter	Facebook	Visitas WEB	Subtotal
1	Derechos de los adultos mayores (Enero 2018)	602	1,065	8,876	10,543
2	Derecho a la honra y dignidad (Febrero 2018)	2,678	880	9,121	12,679
3	Derecho a una vida digna (Marzo - Abril 2018)	658	1,242	20,721	22,621
4	Derecho a la propiedad intelectual (Mayo 2018)	608	1,217	10,340	12,165
5	Derecho a la libertad de pensamiento y expresión (Junio - Julio 2018)	228	721	18,240	19,189
6	Derecho a la familia (Agosto - Octubre 2018)	1,141	1,091	31,345	33,577
7	Derecho a la verdad (Noviembre - Diciembre 2018)	813	1,275	22,916	25,004
	Total	6,728	7,491	121,559	135,778



Especial relevancia se otorgó a la promoción del Informe Temático sobre Pueblos y Comunidades Indígenas. Se organizaron dos actividades de difusión en colaboración con Organizaciones Civiles de la zona sur y norte del estado. En la zona sur se llevó a cabo una plática en el municipio de Santiago Sochiapan, con la organización "Cuenca, el Tesoro de la Humanidad, A.C.", en la que estuvieron presentes 25 personas de origen chinanteco principalmente; y en el norte del estado, se realizó un evento en el municipio de Coxquihui, con las Organizaciones Limapakgsin A.C., Xasasti Chichini, A.C. y Lakskulujwa Jun "Las Chuparrosas Trabajadoras", con la presencia de aproximadamente 120 personas de origen totonaca.

4.2 Capacitación

Durante el año que se informa, nuestra capacitación general da cuenta de:

TABLA 22

CAPACITACIÓN GENERAL			
	Contenidos	Asistentes	Cursos impartidos
1	DDHH en México	6,245	268
2	Género y DDHH	1,545	74
3	Funciones de la CEDH	197	11
4	Sector Social	210	11
5	Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación	213	11
6	Uso Legítimo de la Fuerza	24	1
7	Violaciones Graves	24	1
Total		8,458	377

Una vez más y en seguimiento a las medidas de reparación señaladas en nuestras resoluciones, se dio especial atención a la capacitación de elementos policiales, la cual ascendió a un total de 2,610 personas capacitadas en nuestra entidad.

TABLA 23

CAPACITACIÓN A ELEMENTOS POLICIALES		
Orden	Número de asistentes	Número de cursos
Federal	82	3
Estatad	2,061	87
Municipal	467	13
Total	2,610	103

Destaca este año el trabajo realizado con el programa PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS. Actualmente una primera etapa considera 6 cursos presenciales; una segunda etapa de análisis de resoluciones; y una tercera en la que se socializa el conocimiento derivado de estas importantes fuentes. Debe señalarse la incorporación del contenido *Derecho a la Igualdad y la No Discriminación*, el cual permite brindar los elementos necesarios para la protección y defensa de cualquier grupo específico.

TABLA 24

FORMACIÓN DE PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS							
	Grupo	Personas inscritas		Total	Personas que obtuvieron su registro como Promotor de DDHH		Total
		Ciudadanos	Funcionarios		Ciudadanos	Funcionarios	
1	Congreso del Estado	9	16	25	7	3	10
2	Córdoba	18	5	23	7		7
3	Mixto Invierno	22		22	8		8
4	Mixto Verano	16	5	21	7	5	12
5	SEV		17	17		4	4
6	SSP		31	31		22	22
7	Poza Rica	11	22	33			
8	Secretaría de Salud		14	14			
Total		76	110	186	29	34	63

Si bien, dada la posibilidad de cada uno, no todos nuestros promotores -ciudadanos o funcionarios públicos-, están permanentemente activos, debe enfatizarse que todos y cada uno de ellos son y serán aliados estratégicos que suman a la cultura de respeto de los derechos humanos.

Damos cuenta igualmente de capacitaciones especializadas en eventos y/o con entidades públicas a cargo de la titular.

TABLA 25

CAPACITACIONES Y TALLERES			
	Tema	Fecha	Dependencia
Talleres			
1	Obligaciones de los Servidores Públicos	21 de febrero	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
2	Violaciones Graves a Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	22 de febrero	Asuntos Internos de la SSP
3	Curso Sistema Interamericano de Derechos Humanos	14 de abril	FGE/CEDH
4	Curso Sistema Interamericano de Derechos Humanos	21 de abril	FGE/CEDH
5	Derechos Humanos	24 de octubre	Servidores públicos de la FGE
Conferencias			
6	Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	16 de abril	Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca
7	Derechos Humanos	14 de mayo	Promotores de DDHH de la CEDH en Córdoba, Ver.
8	Derechos Humanos	18 de junio	Universidad de Xalapa
9	Derechos Humanos	18 de agosto	Encuentro estatal de la Comunidad LGBTTTI
10	Desaparición Forzada	28 de agosto	Casa de la Cultura jurídica de la SCJN

CAPACITACIONES Y TALLERES			
	Tema	Fecha	Dependencia
11	Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	20 de noviembre	Cadena Nacional de Administración Penitenciaria
12	Derechos Humanos	9 de octubre	Servidores públicos del H. Ayuntamiento de Poza Rica
Charlas			
13	Charla sobre Derechos Humanos y Desaparición forzada	31 de agosto	Público en general asistente a conversatorio sobre Desapariciones Forzadas
14	Charla sobre Derechos Humanos	5 de octubre	Como parte de la entrega de constancias a Promotores de Derechos Humanos en la CEDH
15	Charla sobre Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas	23 de noviembre	Mesa de Discusión: México ante la Justicia Internacional. Violaciones a los derechos humanos de las mujeres indígenas

4.3 Vinculación

4.3.1 OSCs

Dado el contexto electoral que permeó el quehacer ciudadano este año en nuestro país y en nuestro estado, el acercamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) a este organismo protector, disminuyó respecto a los años anteriores.

Las posibilidades de inversión en fortalecimiento institucional de las OSCs, no siempre fueron las óptimas. A pesar de ello, se logró la comunicación con 70 organizaciones. La CEDH capacitó a 317 personas integrantes de OSCs. Esto nos permite afirmar que existe interés en la materia que nos ocupa, mismo que este organismo ha atendido.

4.3.2 Entidades nacionales e internacionales

Respecto a la vinculación que este organismo ha establecido con entidades, organismos o dependencias de los 3 órdenes de gobierno, se informa que se llevaron a cabo 55 reuniones de coordinación ejecutiva y se tuvo presencia en 115 actividades a las que este organismo fue convocado.

Dentro de este universo destacamos:

- Participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. A partir del 13 de abril del año 2018, la Titular de la CEDH de Veracruz asumió la Presidencia del Comité Directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, asociación integrada por los Organismos Públicos Protectores de Derechos Humanos del país, con el objetivo de fomentar el respeto, protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos en el país. Desde esta titularidad:

1. Se participó en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) para establecer vínculos de trabajo entre los titulares del Poder Ejecutivo y los Ombudsperson de cada entidad federativa que permitan trabajar a favor de las personas en materia de derechos humanos.
2. Se emitieron dos pronunciamientos: respecto a la caravana migrante que transitó por el territorio mexicano y la postura de la Federación sobre la Ley de Seguridad Interior.
3. Se llevaron a cabo dos Congresos Nacionales, dos Asambleas Generales Ordinarias, una Asamblea General Extraordinaria para la aprobación de los Estatutos con lenguaje incluyente y 8 reuniones regionales, 2 por cada una de las 4 zonas que integran la Federación.

- Trabajo con Organismos Públicos de Derechos Humanos

La CEDH mantuvo vinculación con distintas áreas de la CNDH, lo que permitió nuestra participación en actividades como: Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Reunión para Evaluación del Examen Periódico Universal; la implementación de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura; Primer Encuentro del Marco de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Ciclo Interamericano sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores; entre otras. De igual manera se realizaron pláticas de difusión sobre los derechos humanos de las comunidades indígenas y las funciones de las Comisiones de Derechos Humanos, en 18 comunidades del municipio de Chicontepec, Veracruz.

En tanto la relación de pares, se destaca la reunión con los Organismos Públicos de Derechos Humanos de los estados de Campeche y Quintana Roo, con motivo de la solicitud realizada por los Cónsules de El Salvador, Guatemala y Honduras, con el objetivo de establecer comunicación con dichas entidades.

- Coordinación con organismos internacionales

Por último cabe destacar el trabajo que se ha realizado con 13 organismos internacionales y representaciones diplomáticas de distintos países a través de 15 reuniones de coordinación, mismas que derivaron en el fortalecimiento de acciones de protección a derechos humanos.

TABLA 26

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES
Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas.
Embajada de E.U.A. en México.
Embajada de Australia.
Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ).
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Embajada de la República Federal de Alemania.

Consejería para la Política de Cooperación de la República Federal de Alemania.

Consulado de la República Federal de Alemania.

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Cátedra UNESCO.

Consulado de Honduras.

Consulado de El Salvador.

Consulado de Guatemala.

5. LOGROS

En este apartado presentamos un ejercicio de evaluación, recuperando el logro de las metas planteadas para el año 2018. Este ejercicio nos permite conocer con precisión los resultados de las acciones desarrolladas durante el ejercicio que se informa, al tiempo de plantear nuevas líneas de acción para el futuro.

5.1 Aumentar la eficacia de las medidas de satisfacción solicitadas

El cumplimiento de este propósito requiere que las autoridades responsables, al haber aceptado nuestras resoluciones, asuman en los hechos el compromiso de investigar y, en su caso, sancionar a los servidores públicos que perpetran violaciones a derechos humanos. Sin embargo, en este organismo asumimos nuestra parte en el proceso, a partir de los puntos recomendatorios enunciados en las recomendaciones y conciliaciones y su consecuente seguimiento.

Para tal efecto, las medidas de satisfacción solicitadas por este Organismo en las 61 Recomendaciones emitidas durante 2018 tienen por objeto coadyuvar en la construcción de un servicio público que haga realidad las promesas constitucionales promulgadas en 2011.

En ese tenor, el artículo 72 de la Ley Estatal de Víctimas prevé a los procedimientos administrativos-sancionadores como una de las medidas de satisfacción. Estos procedimientos permiten corregir las conductas que constituyen violaciones a derechos humanos y enviar un mensaje de rechazo al incumplimiento de las obligaciones de respeto y garantía a cargo del Estado.

De las recomendaciones emitidas durante 2018 se han iniciado 22 procedimientos administrativos; 9 en la Fiscalía General del Estado; 9 en la Secretaría de Seguridad Pública; 3 en la Secretaría de Salud; y 1 en el Instituto de la Policía Auxiliar.

5.2 Reparaciones con enfoque transformador

Afirmar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es una institución que se debe a las víctimas no es mera retórica. Es una realidad. Año con año, todo el personal de este Organismo trabaja con ahínco para defender los derechos humanos de las víctimas a través de los instrumentos que la Comisión dispone para cumplir con sus funciones.

En ese sentido, cuando la Comisión documenta una violación a los derechos humanos a través del procedimiento de queja, la consecuencia jurídica es emitir una recomendación. En ésta, la Comisión detalla las razones por las que la autoridad es responsable de violar los derechos de las víctimas, y el alcance y las modalidades de la reparación del daño.

Sin embargo, en los casos de violaciones graves a derechos humanos es de vital importancia optimizar el alcance de las reparaciones. Para ello, tal y como se planteó en el informe anterior, durante 2018 el personal recibió capacitación y se establecieron las alianzas pertinentes con profesionales que ya han colaborado con nosotros para incorporar, en nuestros procesos de integración de expedientes, herramientas de apoyo que contribuyen a delimitar con mayor precisión el alcance de los deberes de reparación a cargo del Estado.

Entre éstas se encuentran las valoraciones de impacto psico-social y las entrevistas victimales. En la recomendación (14/2018), que versó sobre desaparición forzada de personas y ejecución extrajudicial, se hizo uso de una valoración de impacto psicosocial para determinar con la mayor precisión posible el alcance del deber de reparar.

Así mismo, en varias otras resoluciones de las tres Visitadurías Generales, se aplicaron entrevistas de valoración:

TABLA 27

RECOMENDACIONES CON VALORACIÓN DE IMPACTO PSICOSOCIAL		
Recomendación		Caso
1	3/2018	Desaparición forzada y ejecución extrajudicial
2	6/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
3	7/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
4	11/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
5	30/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
6	33/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
7	49/2018	Discriminación a persona portadora de VIH
8	50/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
9	52/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
10	58/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas
11	60/2018	Omisiones en la investigación de personas de desaparecidas

5.3 Fortalecer la eficacia de Recomendaciones Generales e Informes Temáticos

Las recomendaciones generales y los informes temáticos son instrumentos que permiten visibilizar patrones generales o sistemáticos de violaciones a derechos humanos. Su propósito es identificar las causas y emitir recomendaciones a las autoridades para erradicarlas, de modo que el goce y ejercicio de los derechos de las personas se vea garantizado a plenitud, o en su caso restituido.

A partir de los documentos elaborados en el año 2017, esta Comisión trabajó para elevar su impacto entre las comunidades-objetivo respectivas. La aplicación de instrumentos de recolección para conocer el cumplimiento de las recomendaciones hechas en el Informe Temático sobre Pueblos y Comunidades Indígenas, y la difusión de dicho documento en actividades académicas y de la sociedad civil, contribuyeron a elevar la visibilidad del tipo de violaciones que padece esta población.

En cuanto a la Recomendación General, ha sido considerada por la Fiscalía General del Estado como referencia para la implementación de directrices de actuación en la integración de carpetas de investigación de casos de personas desaparecidas; y por parte del H. Congreso del Estado, para la asignación de recursos al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el presupuesto de egresos para el año 2019.

5.4 Consolidar acciones de vinculación

En seguimiento a la premisa que nos ha guiado en materia de capacitación y difusión, durante 2018 ofrecimos nuevos contenidos y reforzamos las experiencias mediante las que facilitamos conocimiento a las personas.

Con el curso Derecho a la Igualdad y No Discriminación, específicamente nos planteamos ofrecer un mayor conocimiento de los derechos de todos los grupos específicos. No obstante, seguiremos construyendo contenidos que atiendan las necesidades de todas las personas que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad.

Paralelamente, ante la constante demanda en materia de capacitación –tanto de funcionariado, como OSC y población en general– priorizamos la oferta de formación para Promotores de Derechos Humanos. Este modelo se fortaleció con la incorporación de diferentes contenidos, y el diseño de experiencias que ayudan a que nuestros participantes se constituyan en verdaderos aliados estratégicos.

6. RETOS

Los avances alcanzados durante el 2018 nos permiten fijar nuevos rumbos y objetivos para cumplir mejor el propósito constitucional de esta Comisión: proteger y defender los derechos de todas las personas que habitan y transitan en Veracruz. En el marco de nuestras labores, identificamos las siguientes rutas de trabajo que a nivel operativo nos plantean retos específicos.

6.1 Consolidar las prácticas que otorguen la seguridad requerida de los datos personales

La Comisión actualmente cuenta con dos instrumentos de protección de datos personales: los Avisos de Privacidad y sus correspondientes Sistemas de Protección. Sin embargo, contar con el documento de seguridad, como tercer instrumento de protección de datos personales de conformidad con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es una obligación pendiente.

Este documento requiere, forzosamente, de la ejecución previa de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) de los datos personales. Por ello, nuestra es meta lograr su implementación durante el 2019.

El SGS comprenderá un conjunto de políticas, procedimientos y reglas que este Organismo debe implementar para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales de quienes solicitan nuestra intervención.

Lo anterior requerirá de un esfuerzo conjunto de la Unidad de Transparencia y las diversas áreas que integran la Comisión. Su implementación implica procesos de revisión y análisis de sistemas informáticos y de seguridad de las distintas áreas, procedimientos, normatividad e incluso de mobiliario; todo lo cual permita lograr la correcta protección de la información y datos personales en posesión de la Comisión.

Al culminar este proceso de implementación, este Organismo Autónomo contará con políticas específicas para la protección de los datos personales y en general, de la información que recaba y posee. Ello brindará certeza y seguridad a las víctimas de que los datos personales que nos proporcionan se protegen mediante procesos que son seguros y apegados a la Ley.

6.2 Visibilizar los retos existentes en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Al amparo de la normatividad que nos rige y de la emisión de las alertas que en materia de género se tiene en Veracruz, planteamos la necesidad de consolidar un Sistema de Información sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres en Veracruz. Este recurso se basará en el Sistema de Indicadores que esta Comisión implementó desde el 2016 y que considera rubros que nos permitirán otorgar a las autoridades responsables de implementar las políticas públicas en materia de igualdad de trato y oportunidades y violencia de género; información pertinente para la toma de decisiones.

6.3 Dar continuidad al fortalecimiento del fondo de nuestras resoluciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades del Estado mexicano deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esta premisa plantea como una clara obligación analizar los hechos acreditados en las recomendaciones con el rigor que exigen los principios constitucionales de indivisibilidad e interdependencia. Esta no es una simpleza; no se trata de afirmar llanamente, al resolver un caso, que todos los derechos humanos están interrelacionados. Se trata de implementar el texto constitucional aprobado en junio de 2011 para maximizar la protección de los derechos humanos.

Se trata, en suma, de hacer realidad las promesas de la constitución en la vida de cada una de las personas que solicitan la intervención de este Organismo, para lo cual debemos seguir trabajando en materia de argumentación y análisis de violaciones a derechos humanos.

6.4 Implementar acciones que favorezcan la accesibilidad a nuestros servicios

Uno de los grandes pendientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es elevar sus estándares de accesibilidad. Para ello será necesario adoptar políticas y medidas administrativas de mayor alcance y calidad para que todas las personas puedan acceder a los servicios que brinda este Organismo. Específicamente deberemos eliminar los obstáculos que las personas con discapacidad encuentran para acceder a los servicios de esta Comisión. Lo anterior implica, entre otras cosas, considerar las características de las sedes de nuestras oficinas de atención de tal suerte que se constituyan en espacios físicos incluyentes.

6.5 Atender las necesidades de sistematización de nuestra información

Si bien hemos logrado mejorar el tratamiento de la información que este organismo genera, en consideración de nuestro creciente volumen de datos y requerimiento para la toma de decisiones, aún tenemos trabajo que atender en materia de sistematización. Recursos humanos y tecnológicos deben consolidar esfuerzos a fin de eficientar nuestros procesos y facilitar el acceso a nuestra información.

6.6 Aumentar el alcance de nuestro programa de capacitación

El trabajo que se ha realizado para fortalecer los contenidos de nuestro modelo de capacitación, amerita un redoblado esfuerzo para elevar en lo posible su alcance. Ciertos de la complejidad que representa la geografía de nuestro estado, nos planteamos seguir trabajando a partir del modelo de Promotores de Derechos Humanos, mediante el cual sumemos un mayor número aliados que nos apoyen en materia de capacitación.

